

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Veronica Guerrero Hernández

Sección Décima Segunda

Tomo CCXV

Tepic, Nayarit; 17 de Diciembre de 2024

Número: 116

Tiraje: 020

SUMARIO

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA MUNICIPALIDAD DE
XALISCO NAYARIT; 2024-2027**

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
XALISCO, NAYARIT
2024 - 2027**

H. LIII Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit

Mtra. Anabel Margarita Guerrero Benítez
Presidenta Municipal

C. Sandra Guadalupe Morales Bravo
Síndico Municipal

REGIDORES

C. César Alberto Castañeda Hernández
Demarcación 1

C. Raúl López Ureña
Demarcación 8

C. María del Rosario Ramos Beltrán
Demarcación 2

C. Zulma Maribel Flores Zepeda
Demarcación 9

C. Irma Leticia Montes Rentería
Demarcación 3

C. María Elena Bañuelos Rodríguez
Representación Proporcional

C. José Emmanuel López Hermsillo
Demarcación 4

C. Ana Bertha Márquez Duarte
Representación Proporcional

C. Martha Leticia Esqueda Rivera
Demarcación 5

C. Hipólito Esqueda Frausto
Representación Proporcional

C. Artemio Semejar Flores
Demarcación 6

**C. Mayra Guadalupe González
Jiménez**
Representación Proporcional

C. Cristóbal González Gutiérrez
Demarcación 7

Estructura Orgánica

C. Jaime Enrique Parra Peña
Secretario del Ayuntamiento

C. Abigael Llamas
Secretaria Particular

Lic. Guillermo Rodríguez Pérez
Secretario Técnico del Ayuntamiento

Lic. América Naxhieli Rodríguez Becerra
Tesorera Municipal

Lic. Ruth Adriana Torres Camacho
Contralora Municipal

Lic. José Julián Rosales Casas
Director General de Seguridad Pública,
Tránsito y Protección Civil

Mtro. César Alberto Vargas Hernández
Director del Juzgado Cívico Municipal

C. María Angélica Hinojosa Hernández
Directora del Registro Civil

Arq. Miguel Alejandro Tello Zepeda
Director de Programación y Presupuesto

Ing. José Eduardo Flores Calvillo
Director de Obras Públicas

Ing. Ma. Guadalupe Jiménez Ceja
Directora de Servicios Públicos

Arq. Araceli Belem Salinas Gutiérrez
Directora de Desarrollo Urbano,
Ordenamiento Territorial y Ecología

Ing. José Hugo Isiordia López
Director de Desarrollo Rural

D.D.S. Santiago Arvizu Navarro
Director de Sanidad

Lic. Faustino Alonso Navarrete Ruelas
Director de Asuntos Jurídicos

Lic. Ana Cecilia Castro Rentería
Directora de Desarrollo Social y Económico

**Lic. Ricardo Alonso Delgadillo
González** Director de Bienestar Social

OPDS

Mtro. Ángel Rubén Medina Romero
Presidente del Sistema DIF Xalisco

Mtra. Angélica Pasos Sandoval
Directora General del Sistema DIF Xalisco

Ing. Jorge Arellano López
Director General del IMPLAN

Ing. Esteban Teokari Rocha Castellón
Director General del OROMAPAS

A. CONTENIDO

B. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	6
C. INTRODUCCIÓN	7
D. MARCO NORMATIVO	8
E. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	10
F. DIAGNÓSTICO. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	10
G. METODOLOGÍA	25
H. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	26
I. ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	32
J. ESTRUCTURA DEL PLAN	34
Eje 1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	7
Eje 2. Económico: Competitivo, Productivo e Innovador	38
Eje 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	39
Eje 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.....	42
Eje Transversal 1. Igualdad de Género	45
Eje transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	47
Eje transversal 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.....	51
K. INDICADORES Y METAS.....	54
L. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN.....	61
M. ANEXO	74

B. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

En el gobierno de Xalisco creemos firmemente que el desarrollo de nuestro municipio sólo es posible a través de la participación ciudadana y el trabajo conjunto. Este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el resultado de un esfuerzo colaborativo en el que las voces del pueblo de Xalisco han sido escuchadas, reconociendo su merecido papel como agentes de cambio en la construcción de un mejor futuro.

A partir de un diagnóstico exhaustivo, hemos identificado las principales necesidades de nuestro municipio. El mejoramiento de las calles, el alumbrado público y la optimización de los servicios básicos son prioridades que atenderemos con eficiencia, transparencia y un profundo sentido de responsabilidad.

Nuestro compromiso es consolidar un gobierno que no sólo sea cercano, sino también confiable y efectivo. Este plan refleja nuestra visión de un Xalisco más seguro, funcional y próspero, donde cada acción esté orientada a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y a garantizar resultados tangibles en el corto, mediano y largo plazo.

La participación ciudadana no sólo guía nuestras decisiones, sino que también valida nuestros esfuerzos. Estamos convencidos de que sólo con la colaboración activa de la comunidad podremos superar los retos que enfrentamos y avanzar hacia el Xalisco que todas y todos merecemos. Este gobierno reafirma su compromiso de trabajar de la mano con las y los ciudadanos, honrando la confianza depositada en nosotros con acciones concretas y resultados visibles.

Con responsabilidad y profundo agradecimiento por su apoyo.



Maestra Anabel Margarita Guerrero Benítez

Presidenta Municipal de Xalisco

C. INTRODUCCIÓN

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** es el documento rector que guía los trabajos de gestión de la Administración Pública, permitiendo identificar los **objetivos y acciones** a realizar durante el periodo de gobierno **2024 - 2027**.

En este documento se establecen la **visión, misión**, los **ejes rectores y transversales**, los **objetivos**, las **estrategias**, los **programas presupuestarios**, las **metas**, las **líneas de acción** y otros elementos que orientan los esfuerzos de las diferentes dependencias que conforman la Administración Municipal.

Asimismo, se presentan estrategias específicas para **mejorar la calidad de vida de la población** y optimizar el uso eficiente de los recursos **humanos, naturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros** del municipio. Se reconoce que el ámbito local es el espacio inmediato donde las decisiones tienen un **impacto directo** en la población, porque **Xalisco, Tú lo Mereces**.

El componente central del PMD es la **planeación participativa**. Para ello, se utilizaron **herramientas metodológicas** que integran las perspectivas de **diversos actores sociales** presentes en el territorio.

Este procedimiento implica resolver problemas a partir de la **identificación de necesidades sociales**, promoviendo el **buen desempeño** de las instancias responsables. Se generarán **espacios de diálogo** que garanticen la **participación conjunta** entre la ciudadanía y las dependencias municipales en temas de **interés ciudadano**.

El municipio coloca a las **personas y sus necesidades** en el centro de las acciones, considerándolas **sujetos de derecho** y no objetos de interés económico. Por lo tanto, la planeación del desarrollo enfatiza acciones orientadas al **bienestar social** y al **mejoramiento de la calidad de vida** de sus habitantes.

Para lograr este enfoque es fundamental una **racionalidad económica adecuada** que permita diferenciar programas con **beneficios a mediano y largo plazo**. Además, se promueve la **interdependencia** entre **planes, programas y proyectos**, para asegurar que las **metas sean alcanzables** y los **recursos existentes** se utilicen de manera efectiva.

Este plan propone un **contexto de austeridad** que prioriza proyectos **con impacto directo** en la población **más vulnerable**, en lugar de obras de infraestructura que no resuelven sus necesidades inmediatas. A través de las **líneas de acción**, se pretende atender las **principales necesidades** de los habitantes de **colonias y localidades**.

En la construcción del PMD se priorizan los **derechos humanos**, la **igualdad sustantiva de género**, el **bienestar de niñas, niños y adolescentes**, el apoyo a **grupos en situación de riesgo**, el **combate a la corrupción** y la **discriminación**. Se adopta una visión **colectiva e incluyente**, enfocada en la **reconstrucción del tejido social** desde el **respeto a la diversidad**.

El marco general de este ejercicio de planeación está fundamentado en los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** y sus **169 metas**, orientadas a resolver las **necesidades globales más apremiantes**. En un

contexto donde la **desigualdad** y el **uso indiscriminado de recursos naturales** son retos constantes, este gobierno asume su compromiso con la **Agenda 2030**.

Las **líneas de acción** propuestas en el PMD están vinculadas a las metas e indicadores de la **Agenda 2030**, coordinando la planeación municipal con las visiones **estatal, nacional e internacional**, en concordancia con los **instrumentos jurídicos** del país.

El **Plan Municipal de Desarrollo** integra un total de **28 estrategias**, que incorporan **203 líneas de acción** destinadas a cumplir con las **metas específicas** de cada programa. Cada dependencia responde a un **programa particular**, alineado a uno de los **cuatro ejes rectores** y los **tres ejes transversales** establecidos.

D. MARCO NORMATIVO

Legislación Federal

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual obliga al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona.

En ese sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26 establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. También enfatiza que la planeación será democrática y deliberativa; asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo.

En función de lo anterior, la pertinencia de planear un desarrollo democrático en el país se potencializa al referirnos a la autonomía de los municipios en el artículo 115, en sus fracciones I y II, porque instruye la conformación de ayuntamientos en los municipios, los cuales serán de elección popular directa y ejercerán de manera exclusiva sus competencias, investidos de personalidad jurídica y manejo propio de su patrimonio.

La fracción III del citado artículo atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones y servicios públicos:

a) agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) alumbrado público; c) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) mercados y centrales de abasto; e) panteones; f) rastro; g) calles, parques y jardines y su equipamiento; h) seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, y i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como de su capacidad administrativa y financiera.

En relación con la legislación federal, la Ley de Planeación establece en su artículo 2, la necesidad de utilizar la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y

sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución federal.

Este artículo precisa también los principios que deben regir la planeación nacional, desglosados a continuación:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece, y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria que garantice un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Además, el artículo 3 establece el concepto legal de la planeación como la ordenación racional y sistemática de acciones cuyo propósito es transformar la realidad del país, en conformidad con las normas, principios y objetivos establecidos en la Constitución y la ley. A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se definirán criterios basados en estudios de factibilidad cultural, se asignarán recursos, responsabilidades y plazos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Legislación Estatal

La *Constitución Política del Estado de Nayarit*, en su artículo 73, establece que la administración pública será eficaz y congruente con la planeación del desarrollo económico del estado.

Asimismo, el artículo 110 dispone que los Ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos municipales, por lo que la planeación pública municipal deberá ser

congruente con los sistemas estatal y regional de planeación para el desarrollo, garantizando en todo momento que el gasto público incorpore la perspectiva de género y el criterio de transversalidad en su diseño.

Por su parte, la *Ley Municipal para el Estado de Nayarit* establece en sus artículos 208, 209 y 210 que el Plan de Desarrollo Municipal debe precisar objetivos, estrategias y prioridades. Dicho plan deberá incluir previsiones de los recursos asignados para los fines que persigue, definir los instrumentos y responsabilidades para su ejecución, supervisión y evaluación, así como las actividades económicas, sociales y culturales a las que se destinen los programas respectivos, en apego a los lineamientos del Plan Estatal y Nacional de Desarrollo.

El *Plan Municipal de Desarrollo* establece objetivos, metas, estrategias y prioridades basadas en las necesidades y el contexto del Municipio de Xalisco, y delega responsabilidades entre sus dependencias y organismos, las cuales serán evaluadas conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Legislación Municipal

El *Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación* señala en su artículo 47 que el Plan Municipal de Desarrollo debe contener los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo del municipio con un horizonte de al menos veinticinco años. Para su formulación, la Junta de Gobierno deberá establecer un proceso metodológico y consultivo, evaluarlo y actualizarlo en el último año de la administración en turno, con el fin de entregar las bases para los programas de gobierno de las siguientes administraciones.

El Plan Municipal de Desarrollo, con un escenario proyectado a 25 años, deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno del IMPLAN y por el Ayuntamiento.

Ámbito Internacional

El proceso de planeación municipal 2024-2027 tiene como marco referencial la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Esta agenda establece prioridades en temas críticos para el desarrollo de la humanidad y del planeta, agrupados en cinco ámbitos temáticos: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas.

Estos cinco temas se utilizaron en el proceso de planeación municipal para diagnosticar las problemáticas existentes y establecer las prioridades que guiarán los esfuerzos de la administración municipal durante los próximos tres años.

E. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La estructura de este documento presenta el **marco jurídico** que sustenta el plan y su alineación con los instrumentos de planeación, seguido de la **metodología** aplicada para recopilar la información contenida en el diagnóstico participativo.

La **misión** y **visión** que orientan el trabajo de la Administración municipal se articulan a través de **ejes rectores** y **ejes transversales**, en los cuales se enmarcan las dependencias, sus programas y líneas de acción.

Visión

Ser un gobierno que favorezca el bienestar colectivo, garantice y respete de forma irrestricta el derecho de las y los ciudadanos de acceso a una vida digna, con un ejercicio de poder que luche siempre por causas y cumpla ejemplarmente con sus obligaciones.

Misión

Impulsar un gobierno honesto y cercano al pueblo, transparente, que garantice siempre espacios de participación a las y los ciudadanos, innove en sus mecanismos de acción y respuesta eficaz para construir un municipio con desarrollo para la actual y futura generación.

Valores

- **Honestidad:** Fundamental para la convivencia en sociedad y la construcción de relaciones basadas en la confianza y el respeto.
- **Lealtad:** Virtud desarrollada desde nuestra conciencia; ser leal con los demás es una obligación moral.
- **Empatía:** Capacidad de identificarse con los sentimientos y pensamientos de los demás.
- **Gratitud:** Reconocer y apreciar las cosas buenas de la vida y los esfuerzos de los demás.
- **Respeto:** Reconocer los derechos y obligaciones tanto de los demás como de uno mismo.
- **Eficiencia:** Lograr los objetivos de forma satisfactoria utilizando la menor cantidad de recursos posible, optimizando procesos para obtener resultados positivos de manera efectiva.
- **Responsabilidad:** cumplir honestamente y a cabalidad con cada compromiso que se asuma con la sociedad.

De esta manera, el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** se concibe como un documento vivo que establece acciones concretas y constituye la principal herramienta de gestión para orientar el quehacer del Ayuntamiento. Además, busca ser un material de consulta para quienes deseen conocer el municipio y un testimonio que refleje la vocación de construir un gobierno incluyente y transformador. **Porque Xalisco, Tú lo Mereces.**

F. DIAGNÓSTICO. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

- **Localización geográfica**

El municipio de Xalisco se localiza en la zona centro del estado de Nayarit. Limita al norte con Tepic, al sur con Compostela, al este con Santa María del Oro, al sureste con San Pedro Lagunillas y al oeste con San Blas.

Las coordenadas extremas son:

Rumbo	Longitud	Latitud
N	21°29'47"	105°00'58"
S	21°18'10"	104°54'41"
E	21°23'40"	104°45'29"
O	21°21'21"	105°08'58"



Figura 1. Localización del Municipio en el estado de Nayarit.

La altitud del municipio respecto al nivel del mar alcanza su punto más alto en el "Cerro Alto" en la Sierra de San Juan, con 2,235 metros, y su punto más bajo, de 91 metros, se encuentra en el límite con el municipio de Compostela, en el camino que conecta a la comunidad de Juan Escutia (Guajolotes) con Ixtapa de la Concepción.

El territorio municipal tiene una superficie de 536.34 km², lo que equivale al 1.91 % del territorio estatal, ubicándolo en el lugar 14 en extensión territorial dentro del estado.

- **Población**

La población total de Xalisco en 2020 es de 65,229 habitantes, de los cuales 33,507 son mujeres, lo que representa el 51.4%, y 31,722 son hombres, lo que representa el 48.6%. La densidad de población es de 121.6 habitantes por kilómetro cuadrado. La edad mediana es de 28 años, con una tasa de crecimiento del 2.9%. La población entre 0 y 14 años es de 17,549 personas, entre 15 y 29 años es de 16,108, entre 30 y 54 años es de 27,152, entre 65 años y más es de 4,370, y 50 personas no tienen especificado su rango de edad. La fecundidad es de 2.0, la población nacida en otro país es de 655, y el 1.4% de la población mayor de 3 años habla alguna lengua indígena. La población con algún tipo de discapacidad es de 2,560 personas, lo que representa el 3.9%.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

SOCIAL

• Educación

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 10.8 años. La población de 15 años y más analfabeta en el municipio representa el 2.6%. **Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos. Población de 12 años y más.

En la modalidad escolarizada de educación básica (educación inicial, preescolar, primaria y secundaria) hay 11,375 alumnos inscritos, 631 docentes y 115 escuelas. En la modalidad escolarizada de educación media superior (bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico) hay 2,074 alumnos inscritos, 131 docentes y 14 escuelas.

Fuente: Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. Dirección de Planeación y Evaluación Educativa; Departamento de Estadística. INEGI. México en cifras. Tabulados de integración, 2023 / 2024. Educación.

En Xalisco hay 3 bibliotecas públicas, las cuales contienen 9,048 títulos y 12,901 libros en existencia.

Datos referidos al 31 de diciembre.

Fuente: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit. Coordinación Estatal de la Red de Bibliotecas. INEGI. México en cifras. Tabulados de integración, 2024. Cultura.

• Salud

El 77.4% de la población total del municipio está afiliada a instituciones de salud, con la siguiente distribución: IMSS 57.9%, ISSSTE 19.5%, PEMEX, Defensa o Marina 0.3%, IMSS BIENESTAR 24%, Institución Privada 1.6%, otra Institución 0.4% y no especificado 0.1%. El nivel de atención de consulta externa está disponible en 17 instituciones.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Servicios de Salud 2.

Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes:

IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura Delegacional de Prestaciones Médicas; Coordinación Delegacional de Información en ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica; Oficina de Estadística.

SEMAR, Sexta Zona Naval. Hospital Naval de San Blas; Dirección. SSN, Dirección General. Dirección de Planeación; Departamento de Estadística. DIF, Dirección General. Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto.

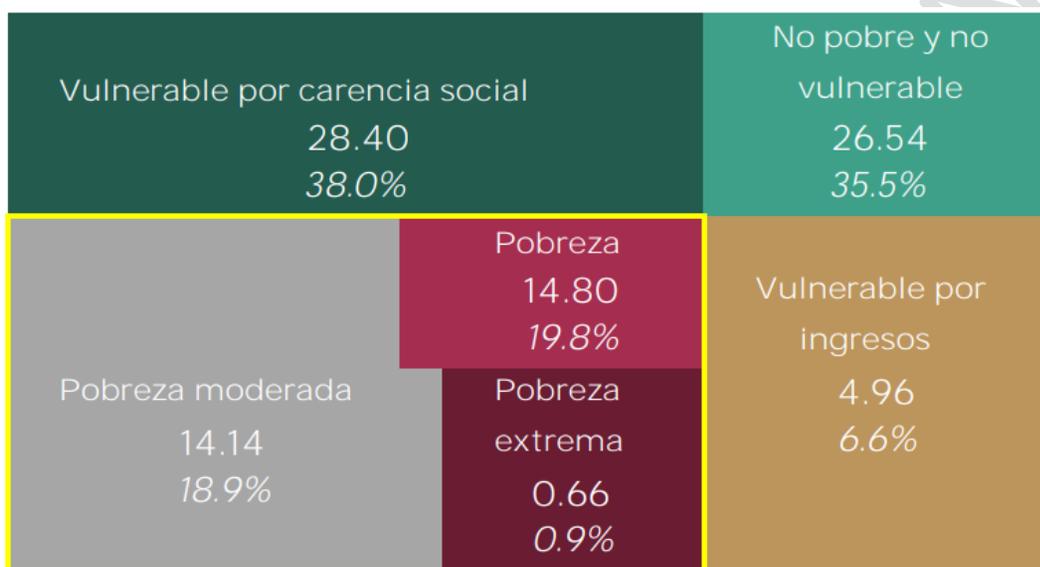
La suma de los porcentajes puede ser mayor al 100%, debido a las personas que están afiliadas a más de una institución de salud.

• Pobreza y marginación

El índice de marginación es muy bajo en el municipio, con 2 localidades con alto y muy alto rezago social.

Fuente: Índice de Marginación por entidad federativa 2020, CONAPO. Índice de Rezago Social a nivel localidad 2020, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020 (miles de personas y porcentaje en el Municipio)



Fuente: Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, CONEVAL.

• Vivienda y servicios básicos

Xalisco dispone de 23,383 viviendas particulares, de las cuales 18,663 están habitadas, lo que representa una tasa de crecimiento del 3.9% en relación al año 2010, con un promedio de 3.5 ocupantes por vivienda.

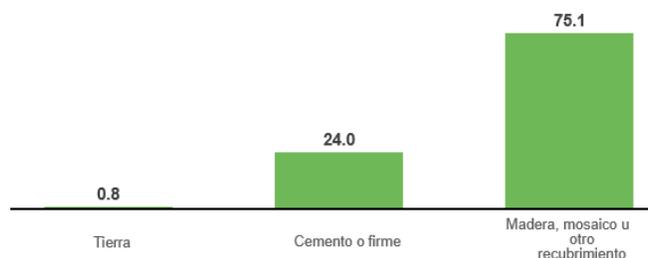
Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Cuestionario Básico. Vivienda, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Cuestionario Básico. Vivienda 4.

Viviendas particulares habitadas y su porcentaje según disponibilidad de los servicios:

Servicio	Porcentaje		
	Disponen	No disponen	No especificado
Agua entubada	98.9	1	0.1
Energía eléctrica	99.6	0.3	0.1
Drenaje	99.3	0.6	0.1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Vivienda 10.

Viviendas según material predominante en pisos:



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Vivienda 4.

ECONÓMICO

- **Unidades económicas, producto total bruto, sectores productivos.**

Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) Interactivo, de mayo de 2024, Xalisco cuenta con 2,336 unidades económicas, en las cuales se encuentran 5,933 personas ocupadas.

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

El producto total bruto para el municipio de Xalisco es como se muestra en la siguiente tabla:

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal de Xalisco, 2018

Remuneraciones (Miles de pesos)	total (Miles de pesos)	intermedio (Miles de pesos)	censal bruto (Miles de pesos)	fijos (Miles de pesos)
183 619	1 435 678	654 142	781 536	777 433

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Tabulados Predefinidos. Tabulados por Establecimiento.

Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica:

Sector de actividad económica (Porcentaje)

Primario a/	Secundario b/	Servicios c/	Comercio	No especificado
20	13	15.3	51.1	0.6

a/ Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

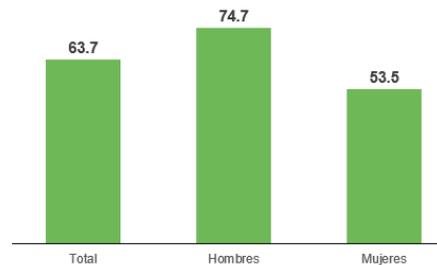
b/ Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

c/ Comprende transporte, gobierno y otros servicios.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado. Características Económicas 6

- **Mercado de trabajo (Población Económicamente Activa (PEA), empleo, desempleo, características de la PEA ocupada, ingresos).**

La población económicamente activa es de 51,245 personas, con una tasa de participación económica de la población de 12 años y más, según sexo, como se muestra en la siguiente gráfica:



La tasa de desocupación fue del 2.15% (13.9k personas), según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del segundo trimestre de 2024. La población de 12 años y más no económicamente activa, según tipo de actividad no económica, es de un total de 18,296 personas, de las cuales el 12.2% está jubilada o pensionada, el 41.8% son estudiantes, el 36.0% se dedica a los quehaceres del hogar, el 3.2% tiene una limitación física o mental permanente que le impide trabajar, y el 6.8% realiza otras actividades no económicas, según INEGI, México en Cifras, Tabulados de Integración 2021. Empleo y Ocupación.

- **Ventajas Comparativas Aprovechables para el desarrollo de actividades económicas.**

Xalisco, en el estado de Nayarit, tiene ventajas comparativas debido a su ubicación geográfica cercana a la capital estatal, lo que le permite un mayor potencial de desarrollo socioeconómico y una concentración de funciones secundarias y terciarias. Además, las ventas internacionales de Xalisco experimentaron un crecimiento significativo en 2023.

Con base en información previa, algunas ventajas comparativas del municipio pueden estar en:

- **Agricultura y producción primaria:** Xalisco es conocido por la producción de caña de azúcar y aguacate.
- **Turismo rural:** Por su cercanía con Tepic y paisajes atractivos, puede explotarse el ecoturismo y turismo cultural.
- **Infraestructura:** Su proximidad con Tepic y el corredor hacia la costa puede ser clave para la logística.

Fuente: Revista mexicana de ciencias políticas y sociales *versión impresa* ISSN 0185-1918. Artículos: Las desigualdades socioeconómicas entre los municipios de Nayarit, México.

GOBERNANZA

- **Seguridad**

La Seguridad Pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes del municipio, y el gobierno tiene el compromiso de garantizarla, monitorearla, evaluarla y, en

su caso, mejorar sus condiciones, con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos y sus bienes. Esto se realiza con el apoyo de dos indicadores: percepción de inseguridad y denuncias, evitando, a través de las fuerzas de seguridad pública, la alteración del orden y la comisión de delitos, e impulsando la participación de la ciudadanía.

Se analizan dos conceptos principales de Seguridad Pública:

a) **Percepción:** busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito.

b) **Denuncia:** se refiere al acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

Derivado de que Xalisco representa un bajo porcentaje de la población de la entidad federativa, no se cuenta con indicadores de percepción y denuncia a nivel municipal.

Fuente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Por cada 1,305 habitantes, hay un policía. Según el INEGI, en 2022 había 50 policías en servicio en el municipio.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Datos Abiertos. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

- **Funcionamiento del Gobierno Municipal (estructura orgánica)**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 22, 23 y 64 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Xalisco, Nayarit, publicado en el periódico oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el día 24 de diciembre de 2020, la estructura orgánica del Gobierno Municipal es la siguiente:

De apoyo a la presidencia:

- I. Secretaría Particular;
- II. Secretaría Técnica;
 - a) Departamento de Comunicación Social;
 - b) Departamento de Logística y Protocolo;

Estructura administrativa:

- I. Secretaría del Ayuntamiento;
 - a) Junta Municipal de Reclutamiento;
 - b) Departamento de Transparencia y Gobierno Digital;

- c) Departamento de Participación y Atención Ciudadana;
- II. Tesorería Municipal;
 - a) Unidad de Ingresos;
 - b) Unidad de Egresos;
 - c) Unidad de Administración y Servicios Generales;
 - d) Departamento de Fiscales;
 - e) Departamento de Catastro;
 - f) Departamento de Recursos Humanos;
- III. Contraloría Municipal;
 - a) Unidad de Control Interno y Fiscalización;
 - b) Unidad Investigadora;
 - c) Unidad Substanciadora; y
 - d) Unidad Resolutora.
- IV. Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil;
 - a) Departamento de Tránsito;
 - b) Departamento de Protección Civil;
- V. Juzgado Cívico Municipal.
- VI. Dirección de Registro Civil;
- VII. Dirección de Programación y Presupuesto;
- VIII. Dirección de Obras Públicas;
- IX. Dirección de Servicios Públicos;
 - a) Departamento de Alumbrado Público;
 - b) Departamento de Aseo Público;
 - c) Departamento de Mercados;
 - d) Departamento de Rastro;
 - e) Departamento de Parques y Jardines;

- f) Departamento de Panteones;
- X. Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecología;
 - a) Departamento de Ecología.
- XI. Dirección de Desarrollo Rural;
- XII. Dirección de Sanidad;
- XIII. Dirección de Asuntos Jurídicos;
 - a) Unidad Administrativa;
 - b) Unidad Consultiva;
 - c) Unidad Contenciosa;
- XIV. Dirección de Educación y Cultura;
- XV. Dirección de Desarrollo Social y Económico;
 - a) Departamento de Fomento al Deporte;
 - b) Departamento de Asuntos de la Juventud;
 - c) Departamento de Asuntos de la Mujer;
 - d) Departamento de Gestión Social;
 - e) Departamento de Turismo;

Organismos Públicos descentralizados:

- I. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF);
- II. Organismo Operador Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OROMAPAS) y
- III. Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

- **Estudio económico financiero de los recursos municipales para la ejecución de planes**

Un estudio económico financiero de los recursos municipales es una herramienta que permite orientar la gestión y controlar el desarrollo de las finanzas públicas del municipio:

- Muestra la actuación del municipio en el ámbito económico y social,
- Contribuye a la transparencia de la acción pública,
- Ayuda a tomar decisiones en materia fiscal y económica,

- Sirve como un insumo para generar estadísticas.

El estudio económico financiero se basa en la información necesaria para la realización de un proyecto como es el costo total requerido en el periodo de operación del proyecto; así como los montos necesarios para llevarlo a cabo.

A través de convenios de asignación para 2024 se tienen 30 programas federales para los municipios. Estos programas comprenden a diversos sectores:

- Agua potable y saneamiento,
- Desarrollo agrario y territorial,
- Asentamientos humanos
- Mejoramiento urbano,
- Suelo sustentable
- Vivienda social
- Desarrollo forestal
- Cultura física, deporte y juventud.

La ruta para la gestión de recursos se presenta a continuación acorde a las características del proyecto, se proponen posibles fuentes de financiamiento y los esquemas pertinentes para ello.

Características del proyecto	Posible fuente de financiamiento	Esquema Pertinente
Obras Estratégicas de gran aliento para el desarrollo	Presupuesto de Egresos Federal Fondo Nacional de Infraestructura	Gestión Federal Dependencia normativa Registro en la SHCP
Obras que generan ingresos una vez puestas en marcha Servicios públicos deficientes que tienen presupuesto	Capital Privado	Asociación Público Privada
Tiene presupuesto asignado, pero es insuficiente y puede generar ingresos una vez puesto en marcha.	Fondo Nacional de Infraestructura Capital Privado Presupuesto local	Esquema mixto
Proyectos alineados al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo	Presupuesto Federal PARIPASU	Convenios de reasignación
Proyectos que no generan ingresos	Presupuesto local	Obra Pública Tradicional

Así cada proyecto que se contempla en el Plan Municipal de Desarrollo deberá contar con una ficha técnica del proyecto con la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Descripción del proyecto
- Inversión aproximada
- Fuente de financiamiento
- Etapas de implementación

Aunado a ello, contar con indicadores financieros es fundamental para contribuir a la gestión eficiente de los recursos y garantizar el bienestar y el desarrollo sostenible de la comunidad. Por tanto, como parte del estudio técnico-financiero, los indicadores financieros juegan un papel crucial al proporcionar una visión clara y objetiva de la situación económica de un municipio, lo que permite tomar decisiones informadas y estratégicas en cuanto a la asignación de recursos, la planificación de políticas y la evaluación del desempeño.

- **Autonomía financiera**

Los indicadores financieros son medidas cuantitativas que proporcionan información sobre diversos aspectos de la gestión financiera de una entidad, como su liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad. En la administración pública municipal, los indicadores financieros son esenciales para entender y controlar la situación económica del municipio. Estos son:

- a. Autonomía financiera. Muestra el comportamiento de los ingresos generados por el propio municipio con respecto a los ingresos por transferencia. Mide la relación de los ingresos propios (impuestos, productos, derechos, aprovechamientos y contribuciones de mejora) con respecto a los ingresos totales (ingresos propios más los ingresos por transferencias federales y estatales y otros ingresos que no recaude directamente el municipio).

Autonomía financiera = $\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} \times 100$

- b. Capacidad financiera. Mide la relación entre los ingresos propios y el gasto corriente. Con ello, se puede conocer el comportamiento del gasto corriente con relación con los ingresos propios.

Capacidad financiera = $\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gasto corriente}} \times 100$

- c. Capacidad de inversión. Mide la proporción del gasto que se orienta a la inversión pública que comprende tanto la inversión que acrecienta el patrimonio municipal como la inversión en obra pública.

Capacidad de inversión = $\frac{\text{Gasto de inversión}}{\text{Gasto Total}} \times 100$

TERRITORIO

• **Clima**

De acuerdo con la clasificación climática de Köppen modificada por Enriqueta García, el clima presente en el territorio municipal es el Cálido subhúmedo con lluvias en verano y el Templado subhúmedo, con dos ligeras variaciones (INEGI, 2008).

El clima cálido subhúmedo con lluvias en verano (Aw2(w)), de mayor humedad, ocupa el 36.87% de la superficie municipal. La lluvia media anual es superior a 1,200 mm y la temperatura media supera los 22°C. El mes más lluvioso es septiembre, con valores que oscilan entre 390 y 400 mm, mientras que la menor cantidad de precipitación ocurre en abril, con un valor inferior a 5 mm. Este tipo de clima favorece una intensa actividad agrícola basada en cultivos tropicales, sujetos a la cantidad de humedad proveniente del océano, así como a los ciclos de temporal y humedad propios de esta región.

El clima templado subhúmedo (A)C(w2)(w), ocupa el 62% de la superficie. Este clima refleja el cambio de altura con respecto al eje neovolcánico, y se considera mesotérmico, asociado con comunidades vegetativas como los bosques de pino-encino. Tiene un porcentaje de lluvia invernal inferior a 5 mm, la precipitación media anual es superior a 1,000 mm, y el régimen térmico varía entre los 16 y 18°C.

Coincidiendo con los cerros San Juan y Alto, se presenta una subvariante del clima templado, con lluvias en verano y mayor humedad. Aunque comparte las características de temperatura y precipitación del tipo anterior, se distingue por su mayor porcentaje de humedad, lo que favorece la presencia de asociaciones vegetales más densas y tolerantes a épocas de sequías y lluvias bien definidas.

• **Suelo**

Debido a la interacción entre el clima y el sustrato geológico, las unidades edafológicas que conforman el territorio municipal son variadas. Hacia la llanura predomina el Cambisol, en la parte central del municipio se desarrolla el suelo Regosol, y hacia el límite poniente se intercalan los suelos de tipo Feozem y Solonchak (INEGI, 2005).

El suelo tipo Cambisol se distribuye al oriente, cerca del límite con la ciudad de Tepic. Este tipo de suelo se considera joven y poco desarrollado, con la capacidad de soportar diversas coberturas vegetales. Su principal característica es que presenta acumulaciones de arcillas, carbonato cálcico, hierro o manganeso. Su uso agrícola es variable, pues depende mucho del clima en el que se desarrolle. Además, este tipo de suelo tiene una alta susceptibilidad a la erosión.

En la parte central del municipio se encuentra el suelo Regosol, que tiene poco desarrollo y no presenta capas diferenciadas. Es pobre en materia orgánica y se asemeja bastante a la roca que le da origen. En el municipio, este suelo está asociado con Cambisol crómico y se encuentra en áreas con afloramientos de roca o tepetate. Son suelos muy someros con fertilidad variable, y en la zona de estudio se cultivan granos con resultados moderados.

Conforme se desciende hacia el poniente, se encuentra el suelo de tipo Feozem, asociado con Acrisol. Este suelo se caracteriza por tener una capa superficial oscura y suave, rica en

materia orgánica y nutrientes. La profundidad es muy variable: es más profundo en terrenos planos, pero menos profundo en laderas o pendientes, como es el caso del municipio. Su limitante principal es la presencia de roca o una cementación muy fuerte en el suelo, lo que lo hace susceptible a la erosión. Este tipo de suelo se puede utilizar para pastoreo o ganadería con resultados aceptables.

En el límite sur-poniente se encuentra una zona con suelo Solonchak órtico, cerca de la localidad El Ahijadero. Este es un tipo de suelo con alto contenido de sal, presente en zonas donde se acumula el salitre, como lagunas costeras y lechos de lagos. En el municipio, ocupa solo una pequeña área. Sus rendimientos en agricultura están limitados a cultivos que toleren el exceso de sal, mientras que el uso pecuario depende del tipo de pastizal que se siembre.

Finalmente, en el límite norte, hacia el límite con Tepic, se encuentra el suelo de tipo Vertisol. Este suelo es propio de climas templados y cálidos, o lugares con una marcada diferencia entre la estación seca y la lluviosa. La vegetación natural varía de selvas bajas a pastizales. Este suelo tiene una estructura masiva y un alto porcentaje de arcillas, las cuales son expansibles, lo que puede generar grietas en la superficie. Su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo, ya que ocupa gran parte de las zonas de riego. Es fértil, pero su dureza dificulta su labranza. Tiene baja susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización.

El conocimiento de los suelos y sus usos potenciales es de gran importancia, ya que estos deberían ser una limitante natural al crecimiento urbano desordenado debido a sus características. De acuerdo con lo anterior, la zona más importante para el desarrollo es la parte oriente del municipio, en la conurbación con Tepic.

- **Inventario de los recursos naturales (Área Natural Protegida Sierra de San Juan)**

El 18 de octubre de 2003, se declaró al cerro de San Juan como reserva de conservación y equilibrio ecológico, bajo la categoría de área natural protegida (ANP), reserva de la biosfera estatal, ubicada en los municipios de Xalisco, Tepic y San Blas. Cinco años después, se publicó su Plan de Manejo, documento en el cual se mencionan las acciones de preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro del ANP.

La importancia de esta zona para la región de Tepic es muy alta, debido a que el agua potable que consumen los habitantes de la ciudad de Tepic y Xalisco proviene de esta zona, representando una garantía de abasto mediante pozos profundos y manantiales. Sin embargo, en fechas recientes, el grave deterioro ambiental ha amenazado esta zona, pues debido a la deforestación, el suelo se erosiona, lo que ha causado el azolve de la red pluvial de la capital del estado.

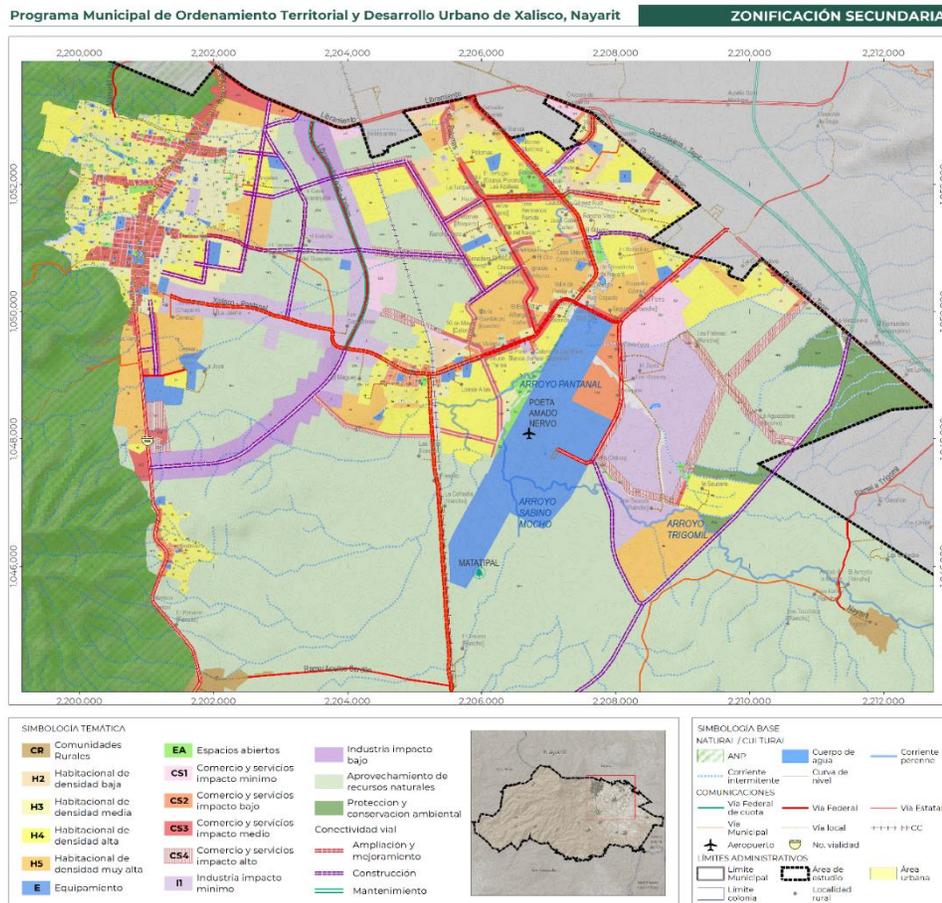
El programa de manejo menciona que, a pesar del decreto de protección, se presentan daños en la reserva, como la proliferación de minas a cielo abierto, la destrucción del paisaje y la pérdida de servicios ambientales. No obstante, debido a su grado de conservación, la Sierra de San Juan constituye un escenario ideal para la investigación, la educación ambiental y la aplicación real del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Es decir, se intenta ligar la conservación de la naturaleza con el desarrollo y el bienestar humano.

Las investigaciones realizadas dentro de la reserva mencionan que se tienen registradas 345 especies, lo que representa el 51.49% del total de vertebrados terrestres en el estado de Nayarit. Este porcentaje es elevado, considerando los efectos de la tala clandestina que se observan en la sierra y los efectos que ha causado la cacería autorizada por medio de la Región Cinegética Centro de Nayarit.

El 6 de junio de 2022, se publicó un decreto en el que se amplía la superficie del área natural protegida e incluye tres nuevos polígonos. Sin embargo, dentro de esta nueva delimitación se incluyen zonas que ya presentan desarrollo, como los bancos de material al norte de la cabecera municipal, el relleno sanitario municipal y dos polígonos al sur donde existe impacto por la actividad agrícola. Si bien el decreto busca la protección de esta zona y sus valores ambientales, se debe establecer un programa de control y vigilancia para evitar que se siga afectando el área natural protegida.

- **Delimitación de los perímetros urbanos para prevenir el crecimiento poblacional y los asentamientos en el suelo rústico** (considerando las normas urbanísticas aplicables tanto a la edificación de las zonas urbanas como a las condiciones que han de regir en las rurales).

De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Xalisco, publicado el 5 de julio de 2024 en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, se prevén los perímetros de crecimiento poblacional, tal como se muestra en el mapa de la zonificación secundaria.



Fuente: Elaborado por CPD&T, 2023. Mapa 22 PMOTDU de Xalisco 2024.

- **Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e instalaciones de servicio público municipal; sus características, problemas y expectativas.**

La principal concentración poblacional y de actividades económicas se ubica en la ciudad de Xalisco. También existen localidades urbanas (Pantanal) y rurales (Testerazo, Trigomil) que interactúan con otros asentamientos dispersos, brindando cobertura de servicios y abasto a los mismos. Estas conforman centralidades clave para proporcionar servicios de interés público y garantizar el acceso a los derechos de los habitantes de todo el municipio, como ocurre con la localidad de Pantanal, que, por su interacción y cercanía con Tepic, ha visto incrementada su superficie urbana.

Los edificios e instalaciones de servicio público municipal son considerados fundamentales para garantizar el buen funcionamiento, la seguridad y el adecuado mantenimiento, con el objetivo de conservar y mejorar el entorno de los centros urbanos. Estos servicios pueden ser gestionados por cualquier nivel de gobierno o estar bajo concesión.

En el municipio se han identificado únicamente cuatro equipamientos que corresponden a servicios urbanos públicos. De estos, tres se clasifican como equipamientos básicos y se refieren a los cementerios municipales: los panteones municipales de Xalisco, ubicados en las colonias 24 de Febrero y Navarreño, así como el panteón de Pantanal.

El cuarto equipamiento pertenece a la categoría especializada y se trata del sitio de disposición oficial de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. Existen problemas persistentes relacionados con el relleno sanitario, incluidos incendios recurrentes y la falta de estrategias efectivas para la recolección y separación de residuos. La situación se ve agravada por la ausencia de una estación de bomberos municipal, un elemento básico en la administración pública y crucial para la capacidad de respuesta y atención en casos de incendios y situaciones de emergencia.



Imagen 1. Relleno Sanitario, Municipio de Xalisco.

Estos problemas indican una deficiente gestión de los desechos, incluyendo la falta de separación y tratamiento adecuados de los materiales inflamables. También resalta la necesidad de una supervisión constante y una capacitación adecuada del personal en medidas de seguridad y prevención de incendios.

G. METODOLOGÍA

Planear y prever las acciones que se emprenderán en el municipio es una obligación legal que debe estar articulada con las prioridades de los órdenes federal y estatal, así como con las necesidades detectadas mediante procesos de participación ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es un instrumento de planeación local que promueve una visión integral e incluyente del futuro para el municipio de Xalisco.

La planeación para el desarrollo busca incidir en la realidad mediante metodologías integrales y coherentes que permitan adecuar la aplicación de los recursos de manera realista, bajo un panorama de racionalidad económica, para lograr los objetivos que atienden necesidades concretas de la población.

Con el propósito de establecer un proceso de planeación municipal participativo e integral que atienda la complejidad de las dinámicas sociales y territoriales del municipio, este plan incorpora las prioridades identificadas mediante diversas herramientas de diagnóstico.

En la construcción del plan se privilegiaron metodologías participativas que dieron voz a diferentes actores que serán los beneficiarios o los afectados por las decisiones del desarrollo, lo que permitió construir un sólido diagnóstico participativo.

Las prioridades del plan están identificadas a través de los ejercicios realizados con los foros de consulta pública. El proceso de planeación municipal 2024-2027 tiene como marco referencial la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como parte de la definición de esta agenda, se establecieron las prioridades sobre los temas a los cuales se dirigirán los esfuerzos, y que son críticos para el desarrollo de la humanidad y del planeta, a partir de cinco ámbitos temáticos: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas.

Estos cinco temas se emplearon en el proceso de planeación municipal para agrupar las problemáticas diagnosticadas y para establecer las prioridades que servirán de guía a los esfuerzos de la Administración municipal durante los próximos tres años.

La articulación de las problemáticas identificadas con diversas herramientas de diagnóstico y con las líneas de acción para atenderlas se plasman en el Plan Municipal de Desarrollo mediante la Metodología de Marco Lógico, la cual es la base instrumental de la Gestión para Resultados. Esta metodología contribuye a crear valor público a través del logro de objetivos y de la mejora continua de la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad; maximiza los recursos públicos en tiempos de austeridad y sustenta el diseño de programas y políticas públicas cuyos resultados sean claramente beneficiosos e impacten a la población, ampliando su cobertura y resolviendo las necesidades prioritarias.

H. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los ciudadanos, en el ejercicio de sus derechos constitucionales, toman la decisión sobre quiénes habrán de gobernarlos, al encontrar coincidencia entre sus necesidades y expectativas de vida con la oferta política que los entes políticos les presentan, y con el compromiso que asumen para que los individuos, las familias y la comunidad en su conjunto mejoren sus condiciones de vida en todas las vertientes que ello implica.

Por ello, al asumir la conducción de un gobierno municipal, quienes fueron electos para tal propósito asumen el compromiso de encauzar los objetivos, planes, programas, acciones y políticas públicas involucradas con el ejercicio de gobierno, de acuerdo con las expectativas de la población.

En este sentido, se establece como fundamental que la participación social se vea reflejada en los procesos de planeación municipal, así como en su principal instrumento rector, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Para tal efecto, es importante definir los mecanismos que brinden un espacio a la expresión social y le otorguen sus principales características a la planeación del desarrollo municipal: ser democrática y participativa.

Mecanismos de Consulta Ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo

Escuchar y gobernar de la mano de las y los ciudadanos de Xalisco es uno de los legados que ha de dejar esta administración municipal. Es así que, atendiendo este principio, en el municipio se llevó a cabo una Consulta Ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en dos versiones.

- a) **Consulta Digital:** Dio inicio el día 4 de noviembre y consistió en un cuestionario electrónico dentro de la página web del IMPLAN Xalisco (<https://implanxalisco.mx/participacion-ciudadana>), donde las y los ciudadanos, así como el sector privado y público, emitieron sus propuestas u opiniones.

Imagen 2. Consulta pública ciudadana en sitio web.

- a) **Foros de Consulta Pública:** El segundo mecanismo utilizado fueron los foros de consulta ciudadana, realizados en puntos estratégicos del municipio de Xalisco, tales como la colonia Lomas Verdes, la localidad Testerazo, la colonia Landareñas y la localidad El Tepozal, con una asistencia total de 297 personas.

El día 22 de noviembre del 2024 se inició con el primer foro de consulta en la cancha de usos múltiples de la colonia Lomas Verdes. En este foro asistieron 107 personas y 91 de ellas expresaron sus propuestas.



Imagen 3. Foro de consulta, sede col. Lomas Verdes.

El día 23 de noviembre del 2024, se continuó con el segundo foro de consulta en la escuela primaria Justo Sierra en la localidad de Testerazo, al cual asistieron 95 personas y 80 de ellas expresaron sus propuestas.



Imagen 4. Foro de consulta, sede loc. El Testerazo.

El día 23 de noviembre del 2024, se continuo con el tercer foro de consulta en la cancha techada de basquetbol de la colonia Landereñas, al cual asistieron 60 personas y 55 de ellas expresaron sus propuestas.



Imagen 5. Foro de consulta, sede col. Landereñas.

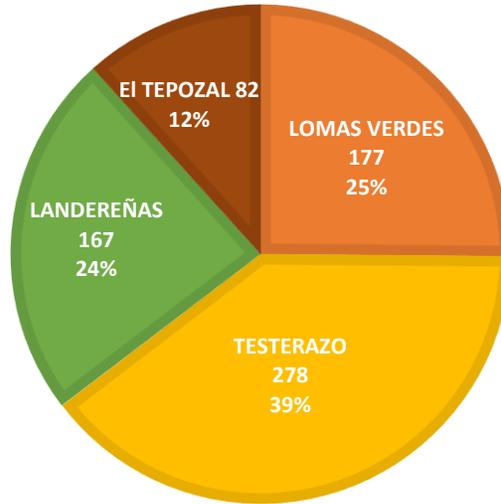
El día 24 de noviembre del 2024 finalizamos la consulta en la localidad de El Tepozal, al cual asistieron 35 personas y 27 de ellas expresaron sus propuestas.



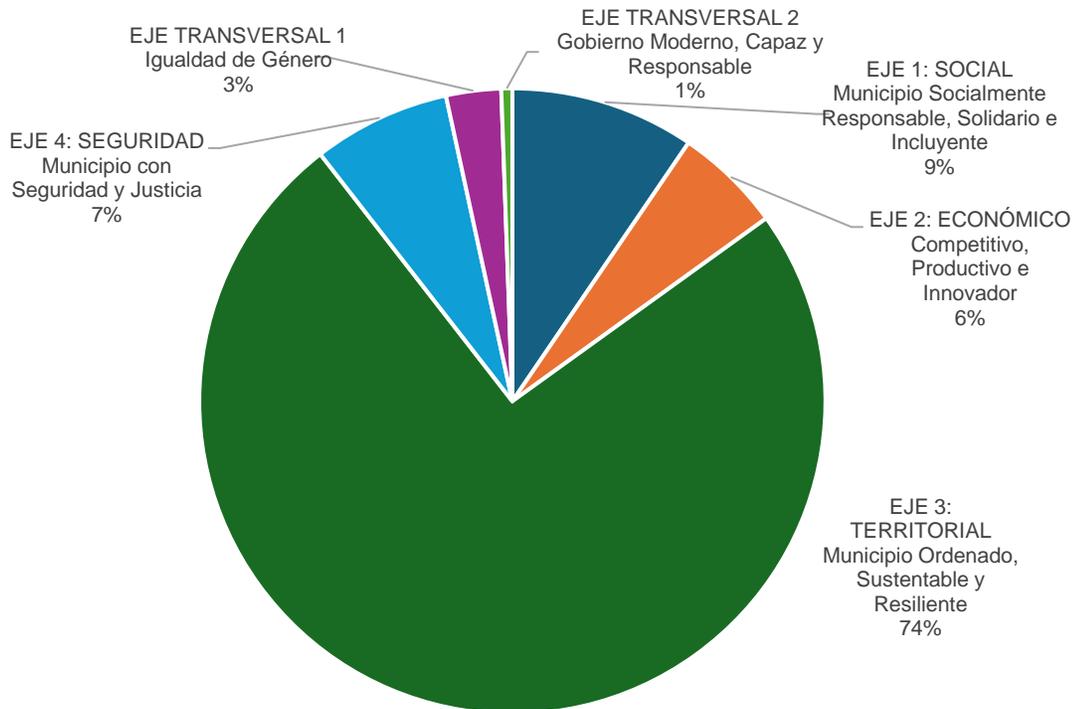
Imagen 6. Foro de consulta, sede loc. El Tepozal.

Resultados de la Consulta Ciudadana

Se obtuvo un total de 704 propuestas en el proceso de consulta pública, teniendo los resultados siguientes:



Las propuestas se clasificaron de acuerdo con los Ejes Rectores y Transversales según corresponde:



Mecanismos de participación permanente que estarán a disposición de la población para esos efectos:

Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN): Se establece como un medio de participación social organizada a través de sus representantes y de los Comités de Acción Ciudadana, tanto para la aportación de opiniones como para la ejecución de acciones en el marco de la Planeación del Desarrollo.

También participan autoridades municipales, así como representantes de instituciones estatales.

Comités de Acción Ciudadana (CAC): Constituidos en colonias y localidades del territorio municipal, tienen como objetivo generar un medio de comunicación y coordinación efectiva entre la administración municipal y los diferentes núcleos poblacionales asentados en el municipio.

Buzón Digital: Vía accesible a la población en la página del Ayuntamiento de Xalisco, para compartir propuestas, necesidades, opiniones o denuncias, las cuales serán atendidas por el Ayuntamiento.

Jueces Auxiliares: Actúan como una vía formal de comunicación entre el Ayuntamiento y las comunidades del municipio. Parte de su función está relacionada con mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos de las comunidades que representan.

Audiencias Públicas: Se definen para acercar la administración municipal a las colonias y comunidades del municipio de Xalisco, ofreciendo a la población la oportunidad de exponer su problemática, peticiones, propuestas, opiniones o denuncias que consideren necesarias o convenientes hacer del conocimiento de la autoridad municipal.

I. ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 -2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 -2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XALISCO 2024-2027
EJES RECTORES		
1 POLÍTICA Y GOBIERNO	1 GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
2 POLÍTICA SOCIAL	2 DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD 3 DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR	SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
3 ECONOMÍA	4 COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO	2 ECONÓMICO: COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
EJES TRANSVERSALES		
I IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	II IGUALDAD E INCLUSIÓN	I IGUALDAD DE GÉNERO
II COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	II GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE	II GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE
III TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	III DESARROLLO SOSTENIBLE	3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE III TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Alineación Plan Municipal de Desarrollo de Xalisco 2024-2027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XALISCO 2024-2027

ODS DE LA AGENDA 2030

EJES RECTORES

- 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE
- 2 ECONÓMICO: COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
- 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
- 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



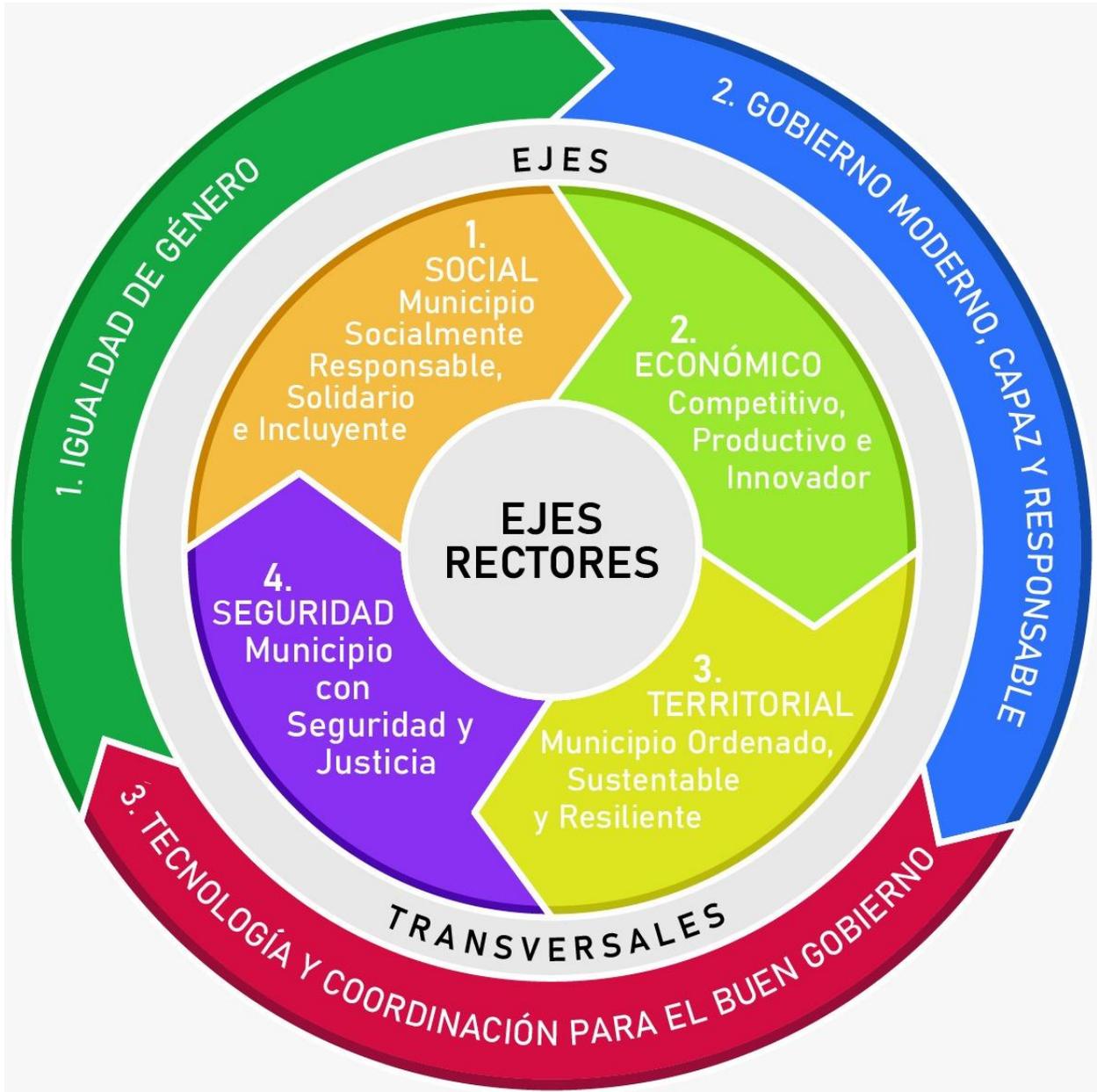
EJES TRANSVERSALES

- I IGUALDAD DE GÉNERO
- II GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE
- III TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



J. ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan Municipal de Desarrollo está estructurado en 4 ejes rectores y 3 ejes transversales como se muestra en la figura siguiente:



Con 28 estrategias y 203 líneas de acción como se describirá más adelante.

Eje 1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Los temas relacionados con la desigualdad social, como la pobreza y el hambre, son fundamentales, no podemos aspirar a una sociedad justa o en paz sin resolver antes estos problemas.

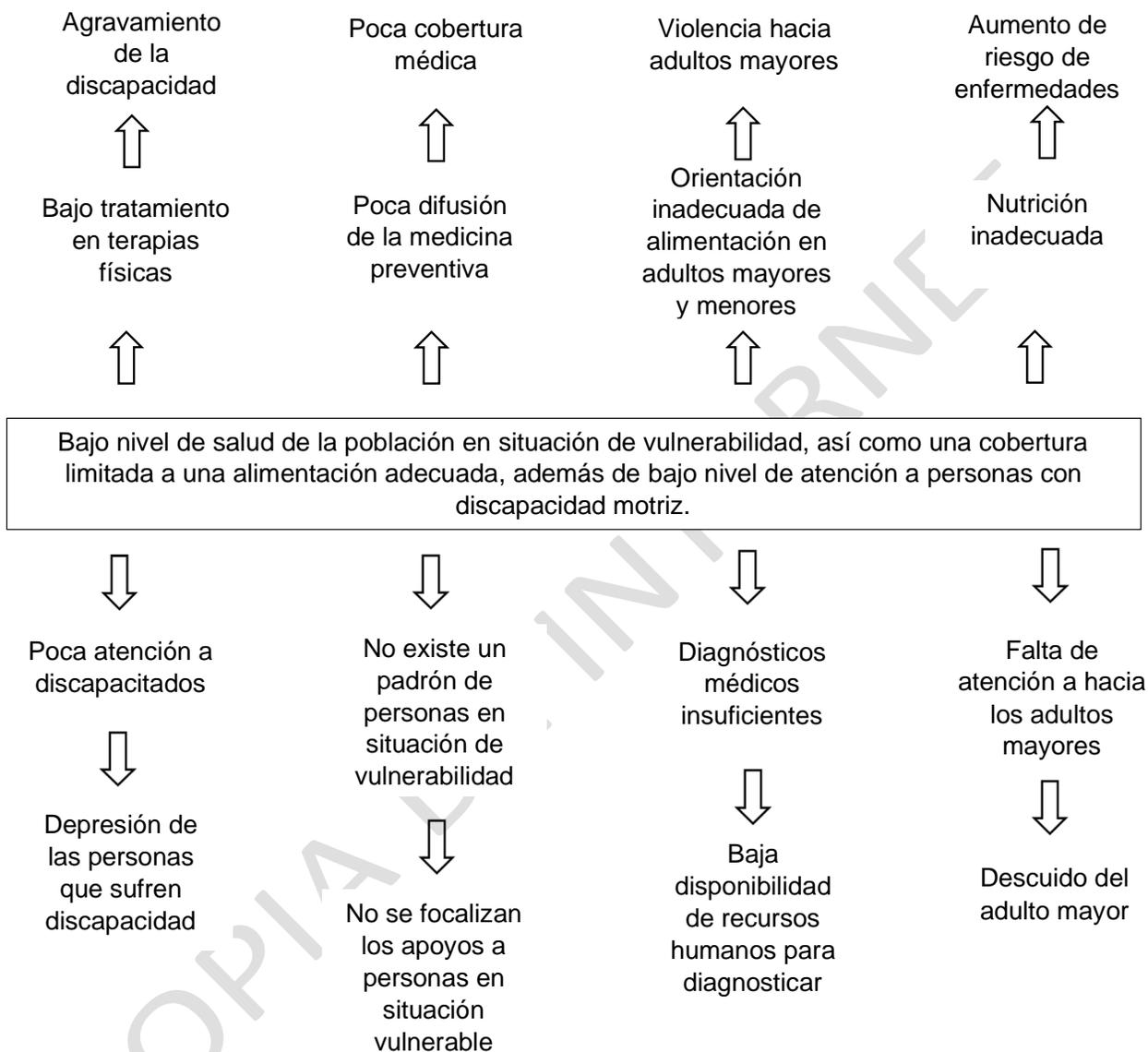
Fortalecer las condiciones de desarrollo, crecimiento y calidad de vida son objetivos prioritarios de esta administración para que los individuos y las familias tengan las mejores condiciones para su desarrollo.

La incorporación de manera activa de los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas complementan nuestras metas de atender y disminuir la pobreza, así como las carencias sociales, fomentar el desarrollo comunitario para generar mayores márgenes de capital social, acceder a todos los servicios públicos de calidad que dignifiquen a los ciudadanos y a sus entornos, reducir las desigualdades, la discriminación y la violencia en cualquiera de sus modalidades, así como promover el ejercicio de una vida saludable.

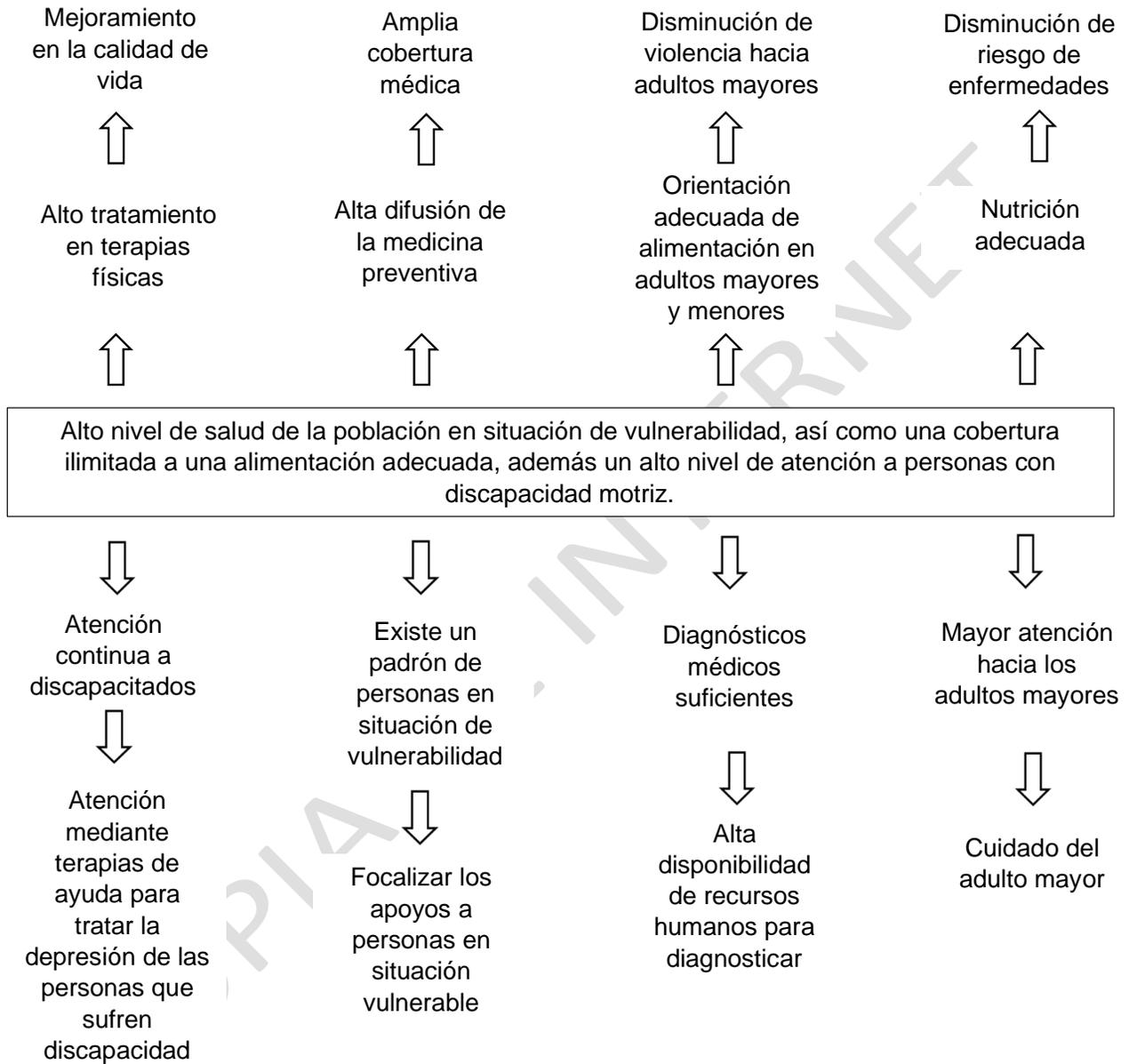
El enfoque para la atención a los problemas sociales que nos aquejan, se encuentra en atender sus causas más que sus efectos, somos solidarios con los grupos en desventaja social, los grupos en situación de vulnerabilidad a los cuales no sólo asistimos a través de diversos programas sociales, sino que buscamos las mejores soluciones para disminuir y en su caso sacarlos de esa condición.

Un gobierno cercano con la gente implica estar con ellos, construir con todos una mejor sociedad, un mejor país, sin excluir a nadie que sea distinto en pensamiento, color de piel, origen social, etnicidad, preferencia sexual, género o cualquier otra condición.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos

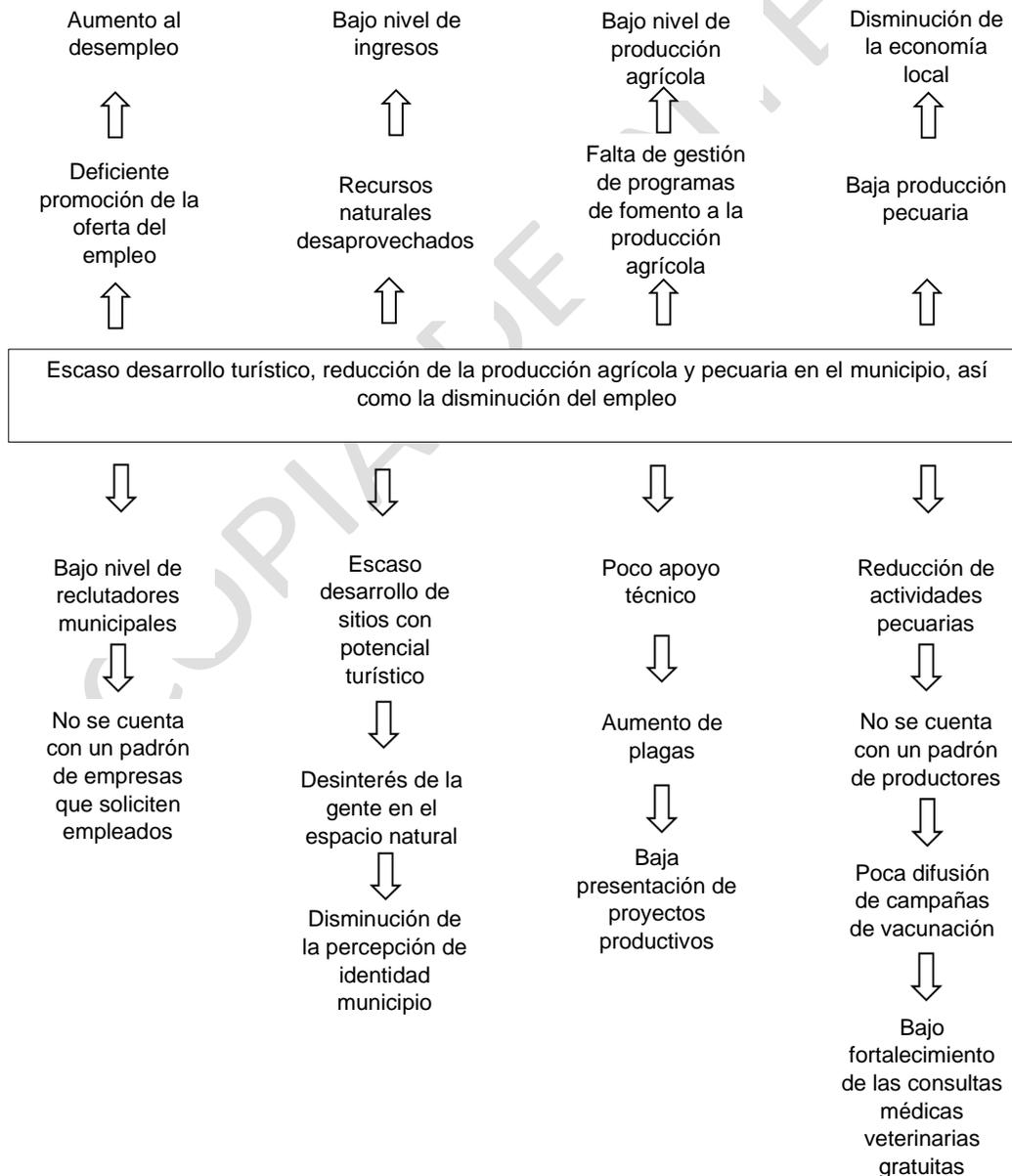


Eje 2. Económico: Competitivo, Productivo e Innovador

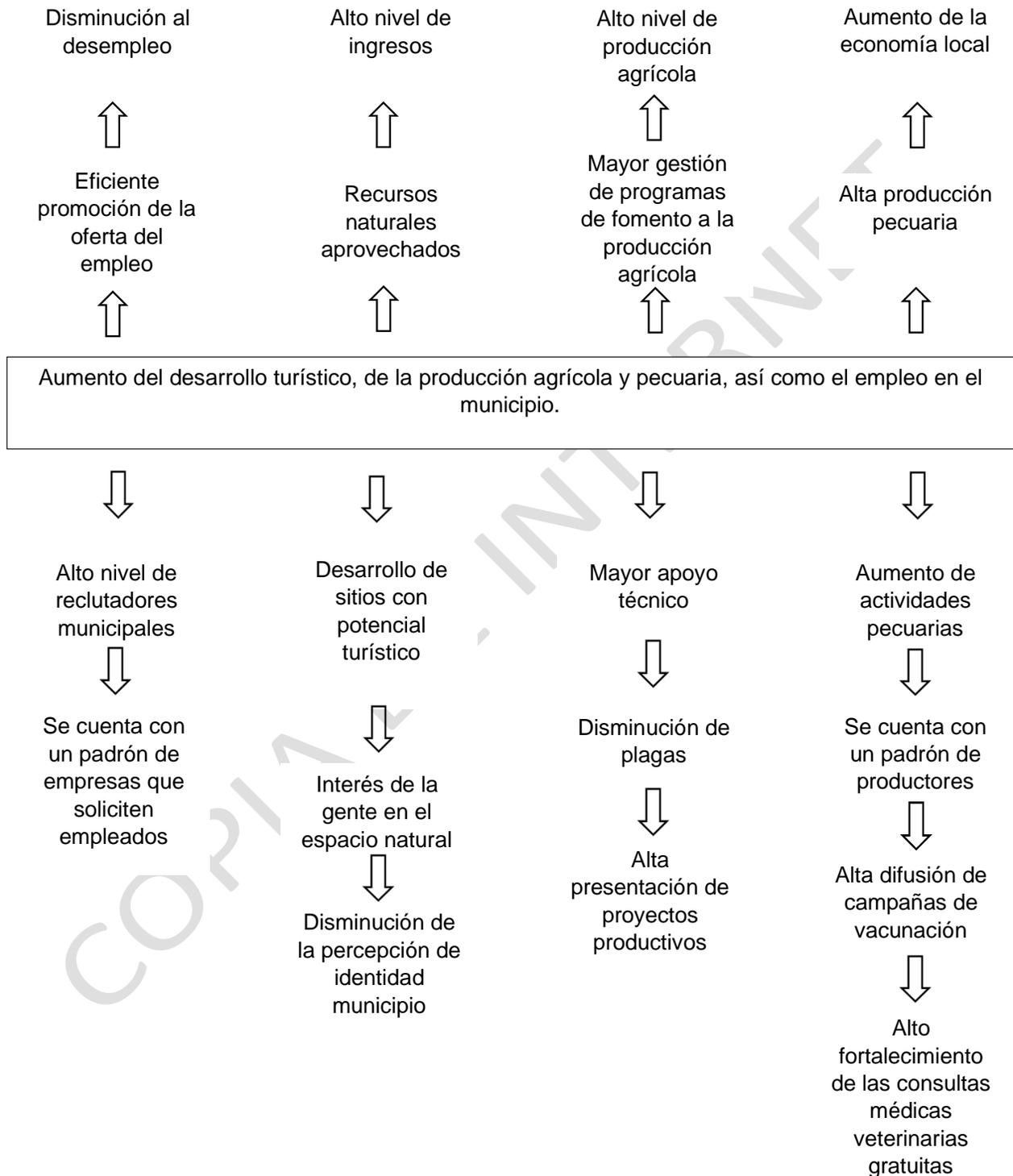
De acuerdo con la Guía de Herramientas Municipales para la Promoción del Desarrollo Económico Local de la CEPAL, “El desarrollo local es un proceso concertado de construcción de capacidades y derechos ciudadanos en ámbitos territoriales y político-administrativos del nivel local (municipios = territorio) que deben constituirse en unidades de planificación, de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo con base a los recursos, necesidades e iniciativas locales.

Actualmente, el concepto de desarrollo económico debe involucrar una serie de nuevos elementos que consideren el aprovechamiento sustentable de los recursos de que se dispone en un territorio, con respeto y cuidado del medio ambiente, la preservación del patrimonio cultural y el beneficio reflejado en el bienestar general y particular de la población.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



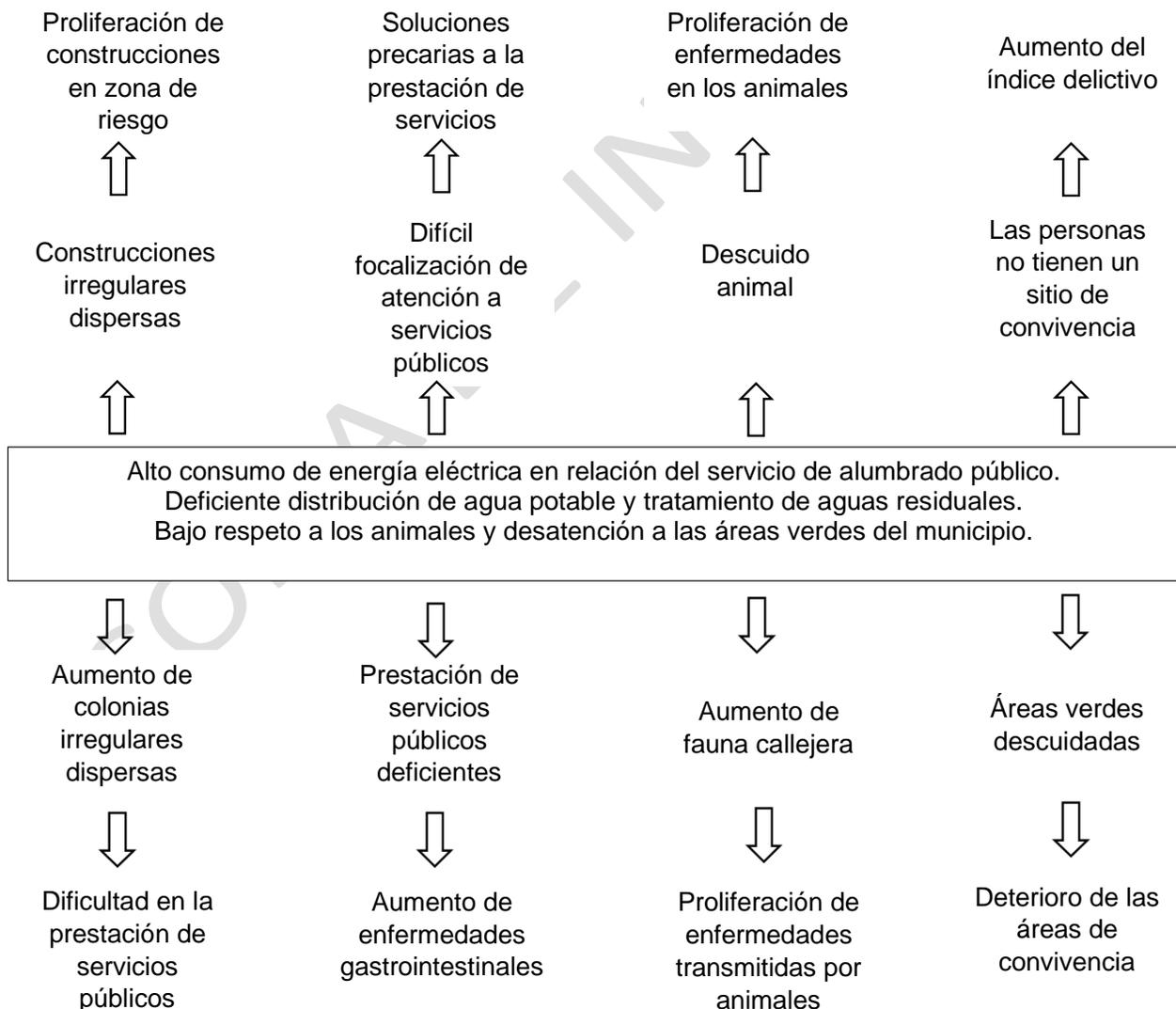
Eje 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Es el territorio municipal, el área geopolítica que ha sido definida para la administración de los recursos y bienes que se encuentran incluidos en la misma, de manera que atiendan las necesidades de los núcleos poblacionales asentados en ese espacio.

En este sentido, la administración municipal tiene la responsabilidad, en el ámbito de sus funciones, de cuidar y aprovechar esos recursos y bienes en beneficio de la población, definiendo para ese proceso las estrategias y acciones convenientes para que la vida de los habitantes del municipio disponga de las condiciones que permitan su adecuado desarrollo, superación, y el tránsito de una vida digna e íntegra.

Resulta por lo tanto trascendente, considerar todos aquellos elementos y actividades que impactan en el territorio, ya sea en forma positiva, negativa o mixta; en sus recursos naturales y en la adecuada dinámica de interacción poblacional. Es un reto obligado a cumplir, el propiciar mecanismos que permitan el desarrollo de la población en concordancia con la preservación de los recursos naturales, en el entendimiento de que en ello se centra la propia subsistencia.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



Eje 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

La seguridad es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad, en el ámbito municipal, estatal y federal, y la responsabilidad de mantenerla vigente la tiene el Estado, el gobierno en sus tres niveles de gobierno y en el ámbito correspondiente de las facultades que les marcan las leyes.

En este marco resulta trascendente el concepto de seguridad pública, que considera el conjunto de acciones de prevención y vigilancia que despliegan las autoridades para asegurar la tranquilidad, la paz y la integridad física de las personas.

No obstante a ser la seguridad pública una responsabilidad de la autoridad en primera instancia, se sabe que para que sea efectiva requiere de la participación y colaboración de la sociedad.

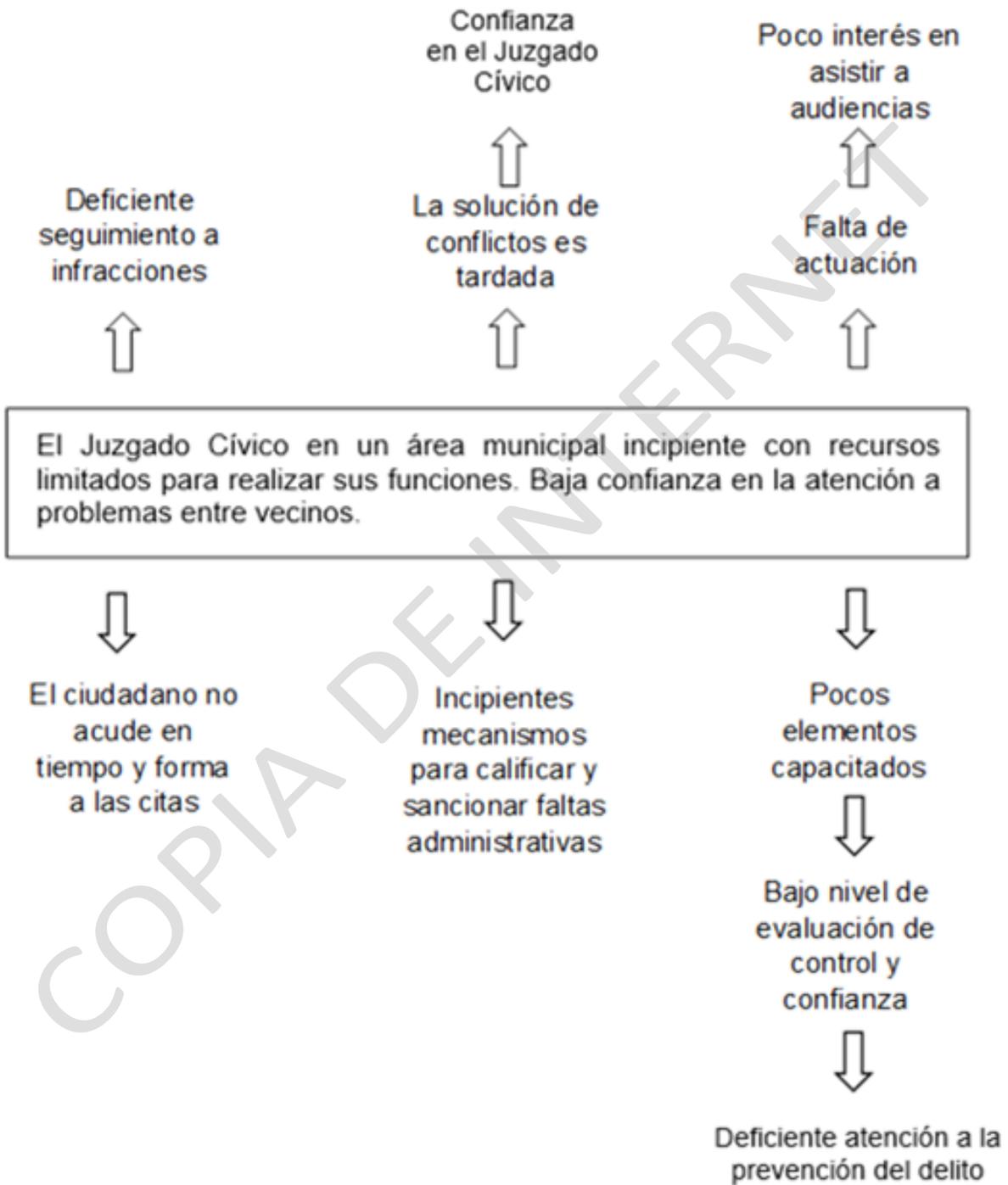
El binomio gobierno-sociedad presenta en este tema una importancia sustantiva, sobre todo en lo que a prevención y denuncia se refiere. Por otra parte, se encuentran los beneficios que derivan de una buena coordinación entre los distintos niveles de gobierno para atender de forma conjunta e integral la problemática de seguridad pública.

Otro elemento importante a considerar en el marco de la generación de estrategias para la prevención y reacción oportuna, es el de la generación de indicadores de seguridad de cada núcleo poblacional, que permitan pulsar de forma precisa la actividad delictiva, su modus operandi, causas y los riesgos que presenta para la población.

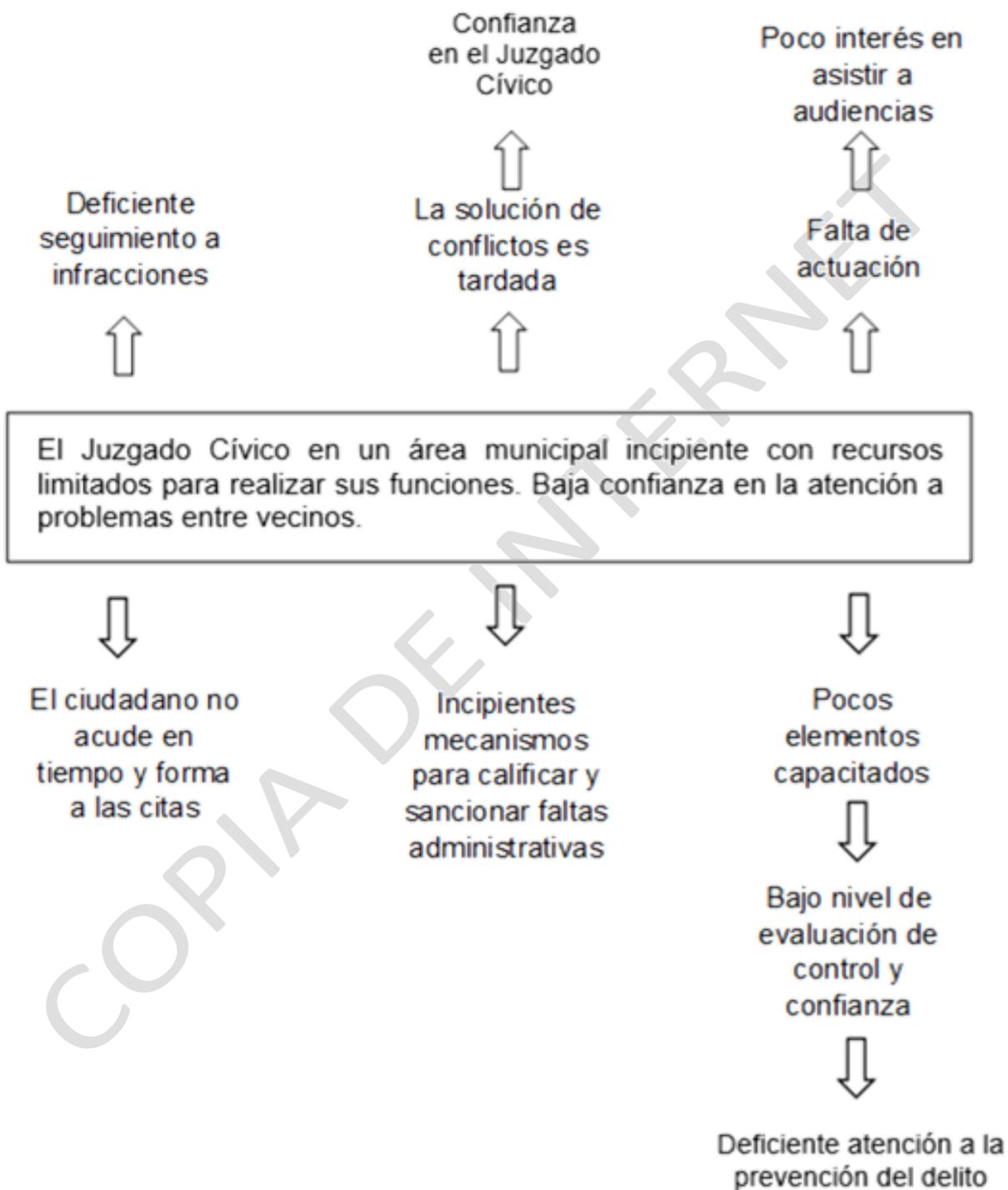
Asociado a ello se encuentra el uso de tecnologías que permitan tanto la inhibición de los delitos como la respuesta efectiva en caso de presentarse.

Asociado a todo lo anterior, se encuentra la labor y despliegue de atención social que deben realizar los gobiernos para atender las causas que propicien la existencia de conductas antisociales, que posteriormente se convierten en delictivas, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo armónico de la dinámica social diaria del municipio.

Árbol de problemas



Árbol de problemas



Eje Transversal 1. Igualdad de Género

La igualdad de género se establece como uno de los principales retos que enfrentan las sociedades de varios países, entre los que se encuentra México.

La transición cultural hacia la consideración de la mujer como un ser humano en condiciones de igualdad a la del hombre, ha tenido que superar varios obstáculos y, aunque se hacen visibles avances en ese sentido, aún queda camino por recorrer.

El tema ha sido puesto por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en un lugar preponderante a nivel internacional, al ser incorporado como el Objetivo 5 para el Desarrollo Sostenible, que a la letra establece: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

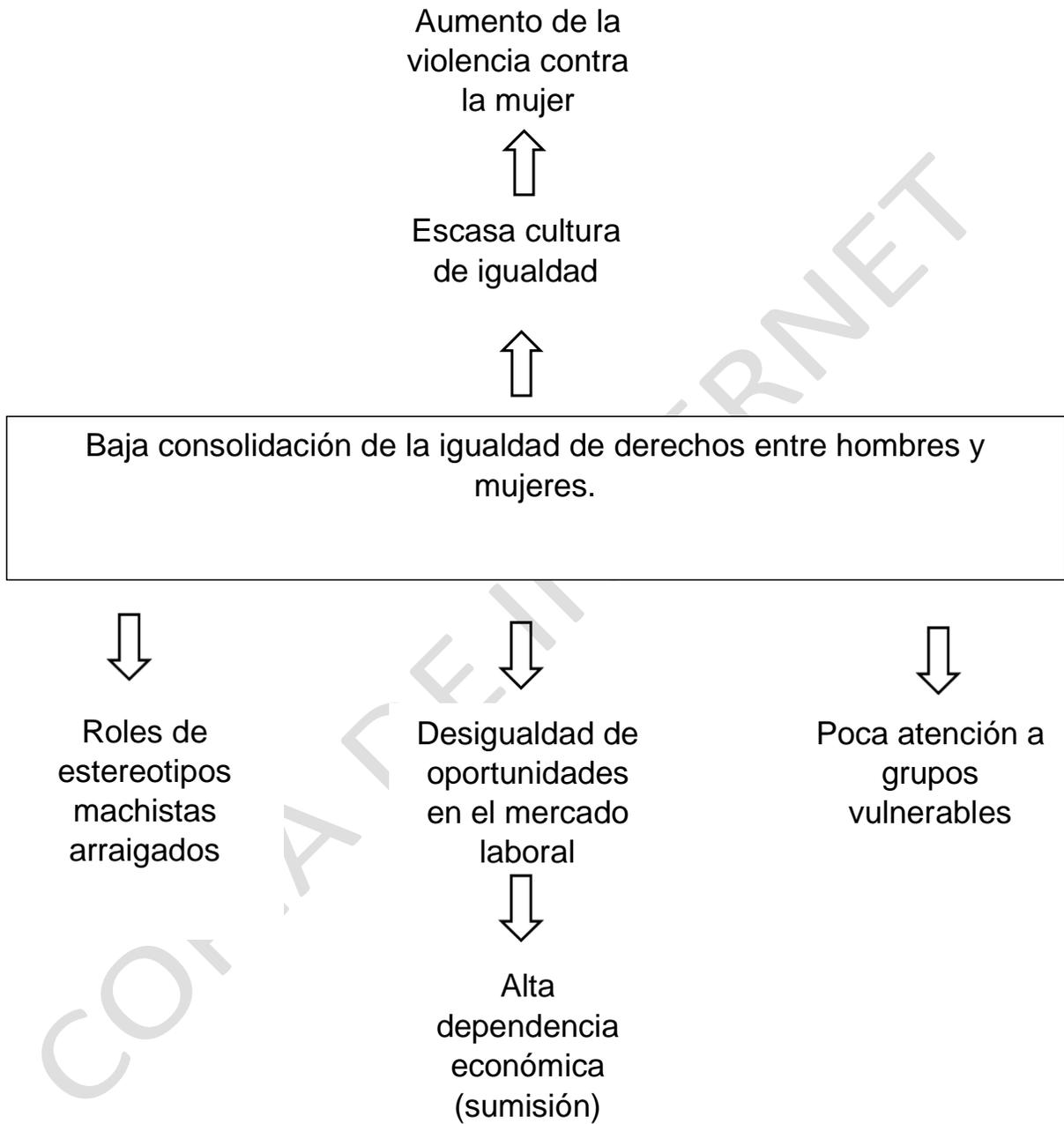
Esta iniciativa coloca el tema de la igualdad de género como un principio jurídico universal.

Señala la ONU: “La igualdad de género no sólo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”. Es así que la visión de un mejor país, estado o un municipio, debe estar necesariamente asociado al empoderamiento y progreso de las mujeres para ser posible, de otra manera se pone en riesgo el propio futuro de las sociedades.

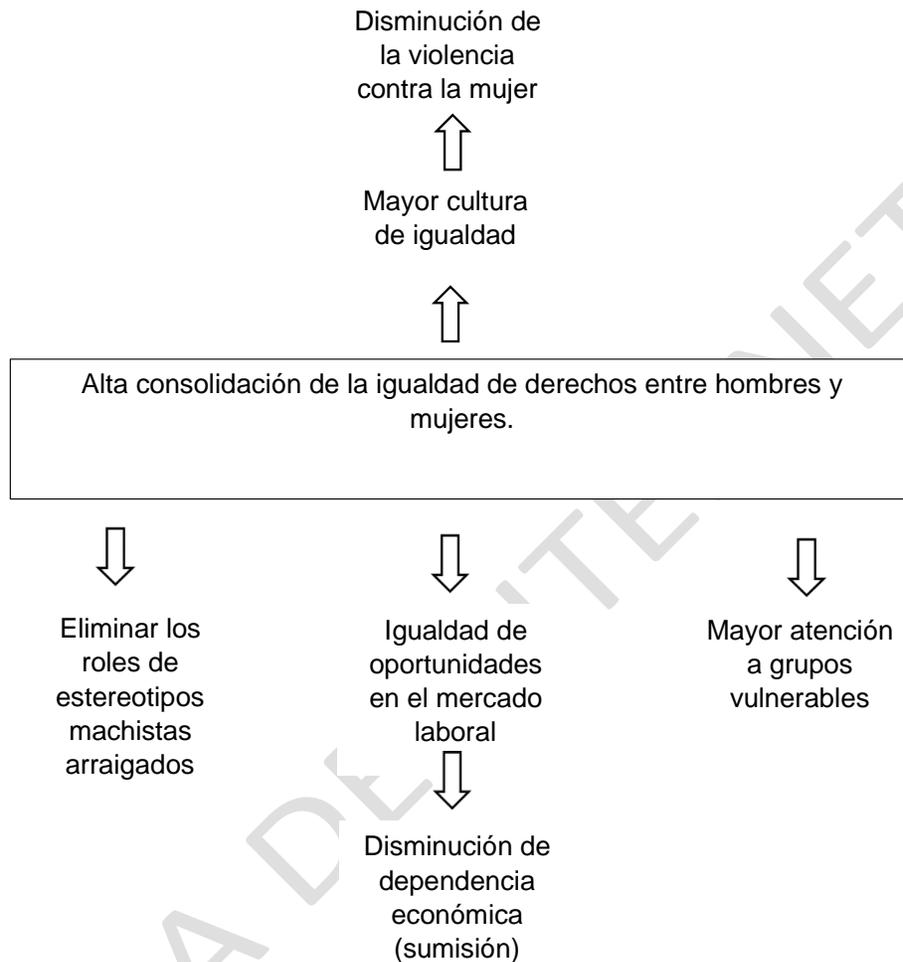
Son temas obligados de seguimiento para propiciar la igualdad de género los de la transversalización y sensibilización de la perspectiva de género; el cuidado prioritario de los derechos humanos de las mujeres; la participación política de las mujeres; su acceso a la educación; su acceso al mercado de trabajo y sus condiciones laborales respecto de los hombres; la prevalencia de la violencia de género y el avance en la actualización de la legislación nacional y estatales para promover la equidad de género.

Al municipio le corresponde ser un garante de la igualdad de género, incorporando esta cultura al quehacer municipal y proyectándola hacia todo el territorio municipal.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



Eje transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

La administración pública municipal es una encomienda que otorga la ciudadanía, para que un grupo de servidores públicos capten, cuiden y administren los recursos que de esta derivan, a través del cumplimiento de sus aportaciones o contribuciones.

Estos recursos deben traducirse en servicios e infraestructura que permitan el establecimiento de condiciones de vida digna, así como el de las necesarias para impulsar un desarrollo equitativo y sostenible.

Los servicios prestados a la población deben tener las características de oportunidad y calidad, considerando en todo momento la satisfacción por parte de los usuarios.

Por su parte los trámites que se han definido para el manejo controlado de las diferentes actividades económicas, patrimoniales o sociales, deben ser expeditos, simplificados y accesibles para que los habitantes, visitantes o inversionistas, entre otros, puedan cumplir con los mismos sin mayores complicaciones.

Así mismo, el manejo de recursos exige un control responsable y estricto, en el que la transparencia sea la generalidad y no la excepción en la operación de cada programa presupuestal.

Al respecto, la administración municipal debe mantener a disposición de la población, los medios para que pueda obtener, sin más limitantes que las que señale la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, la información que solicite respecto del trabajo de la administración municipal incluidas las referentes al manejo y destino de los recursos públicos municipales.

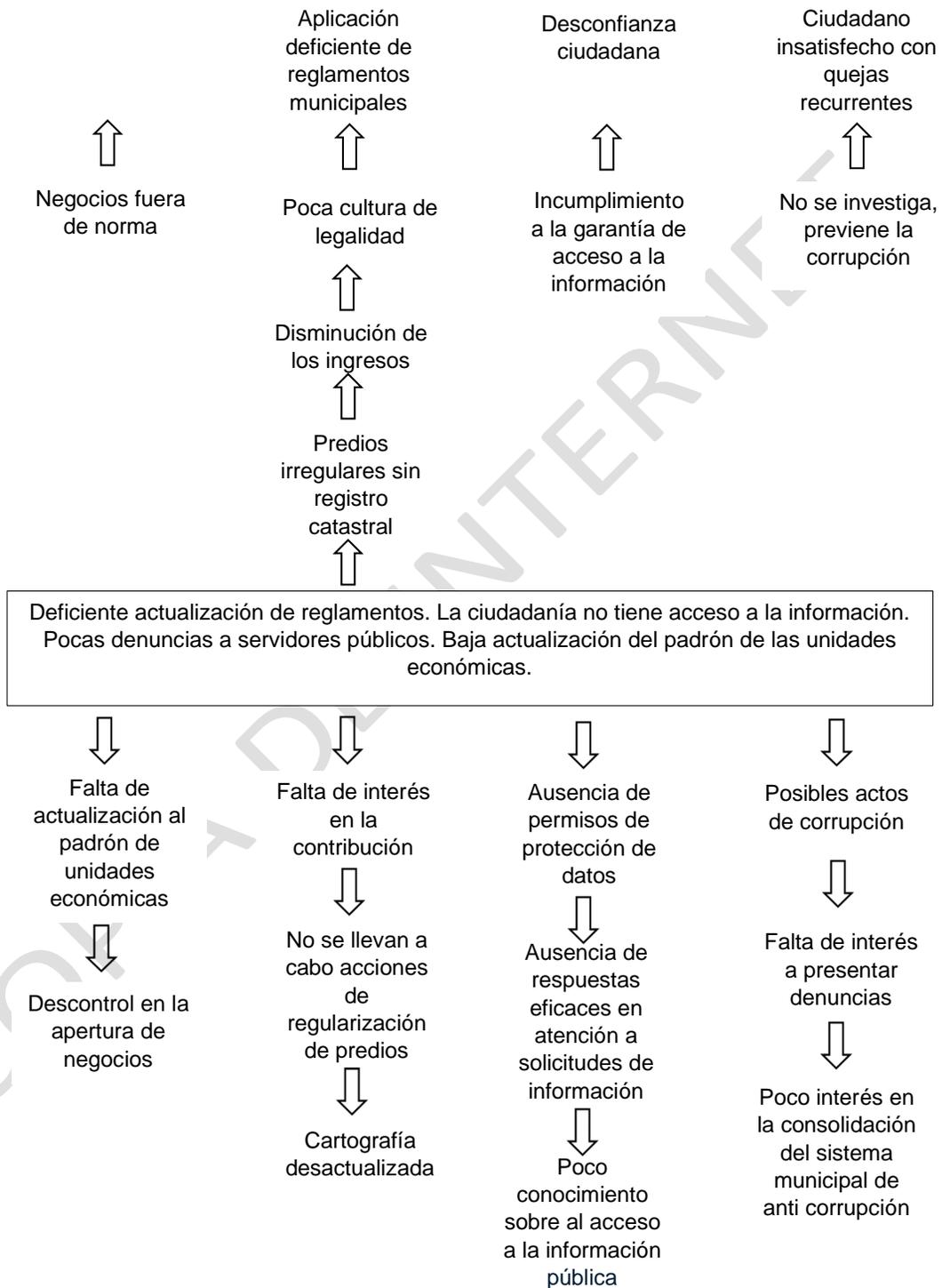
La función y trabajo del gobierno municipal debe disponer de indicadores que permitan evaluar la eficiencia del desempeño de cada una de las áreas que la componen.

La evolución y resultados de estos indicadores serán base importante para la toma de decisiones dirigidas a mejorar su eficiencia en lo particular y el de la administración municipal en lo general.

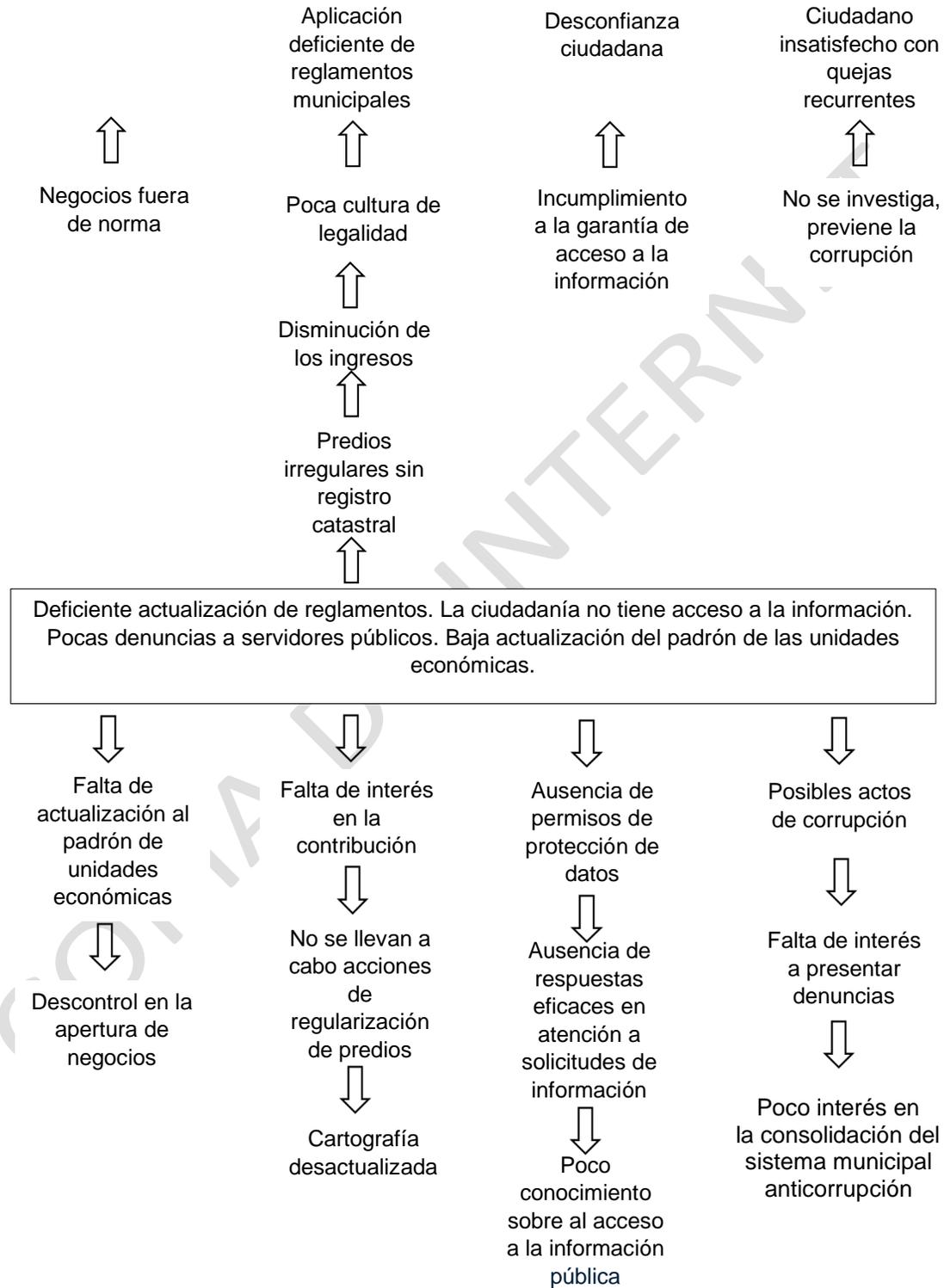
Así mismo, los servidores públicos deben de contar con los perfiles y la capacitación que les permita cumplir adecuadamente con sus responsabilidades y atribuciones.

COPIA DE INTERNET

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



Eje transversal 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

El siglo veintiuno vive una revolución tecnológica en todos los niveles y entornos, el mundo ha visto el cambio de su realidad relacional a través de la hiperconectividad de los individuos y de las instituciones; el mundo pasa por una redensificación virtual del mundo real.

La conectividad y el acceso son fundamentales, son supuestos sobre los que descansa el mundo moderno, la vanguardia y la innovación para crear a través de ellos, valor público, valor social y capital humano.

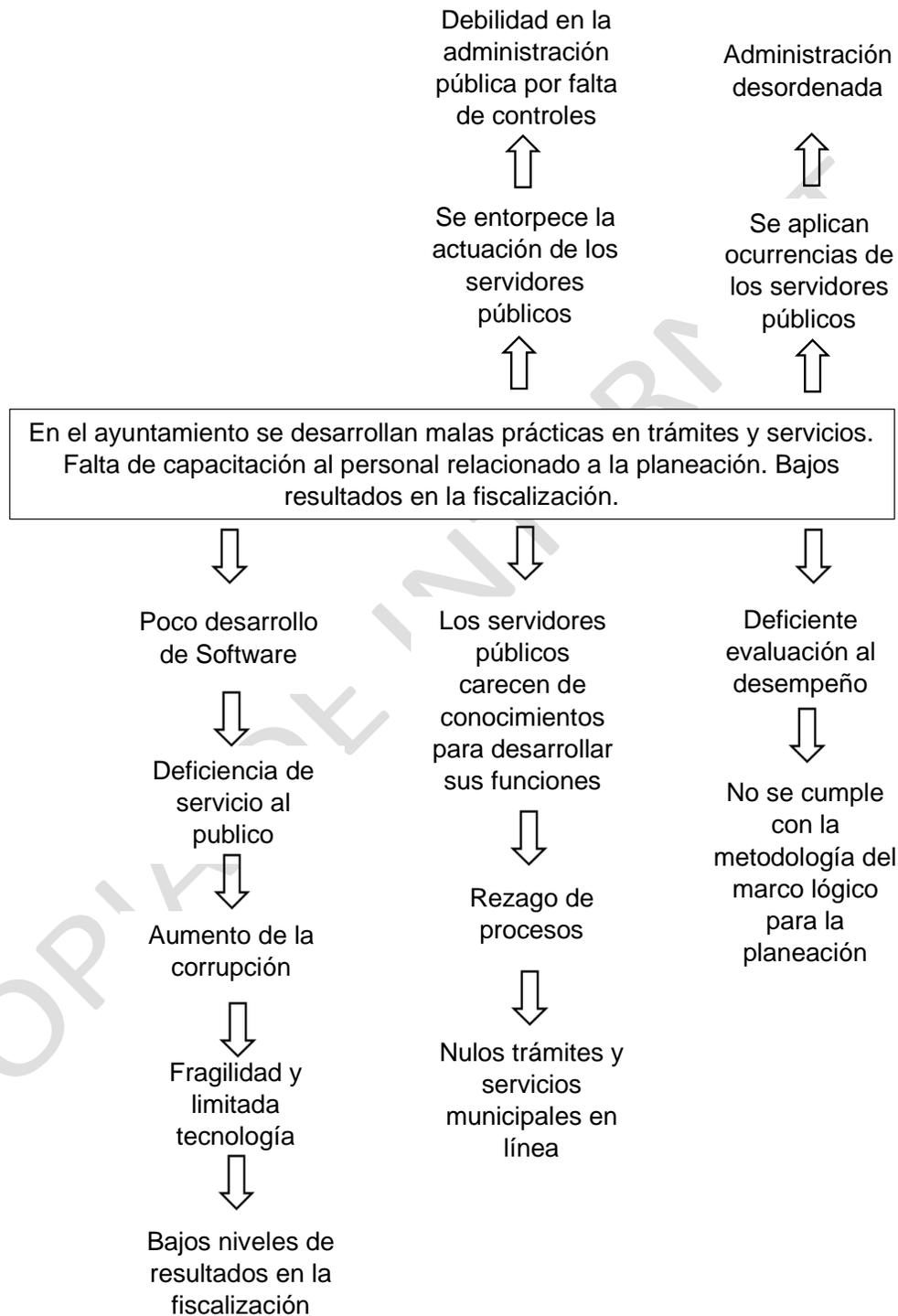
Los gobiernos en cualquier orden, ámbito o nivel, no pueden abstraerse de esta realidad del mundo digital, como forma de relacionarse con su ciudadanía y dar respuesta a las demandas que ésta presenta.

La visión estratégica indudablemente pasa por las alianzas que los gobiernos pueden hacer con otros actores sociales y gubernamentales que inciden en la realidad de un territorio, estas alianzas permiten fortalecer y enriquecer las políticas públicas, diversificarlas y hacerlas más inclusivas, lograr consensos y un entorno de colaboración para resolver problemas comunes, pero también para impulsar mejores políticas públicas para el desarrollo.

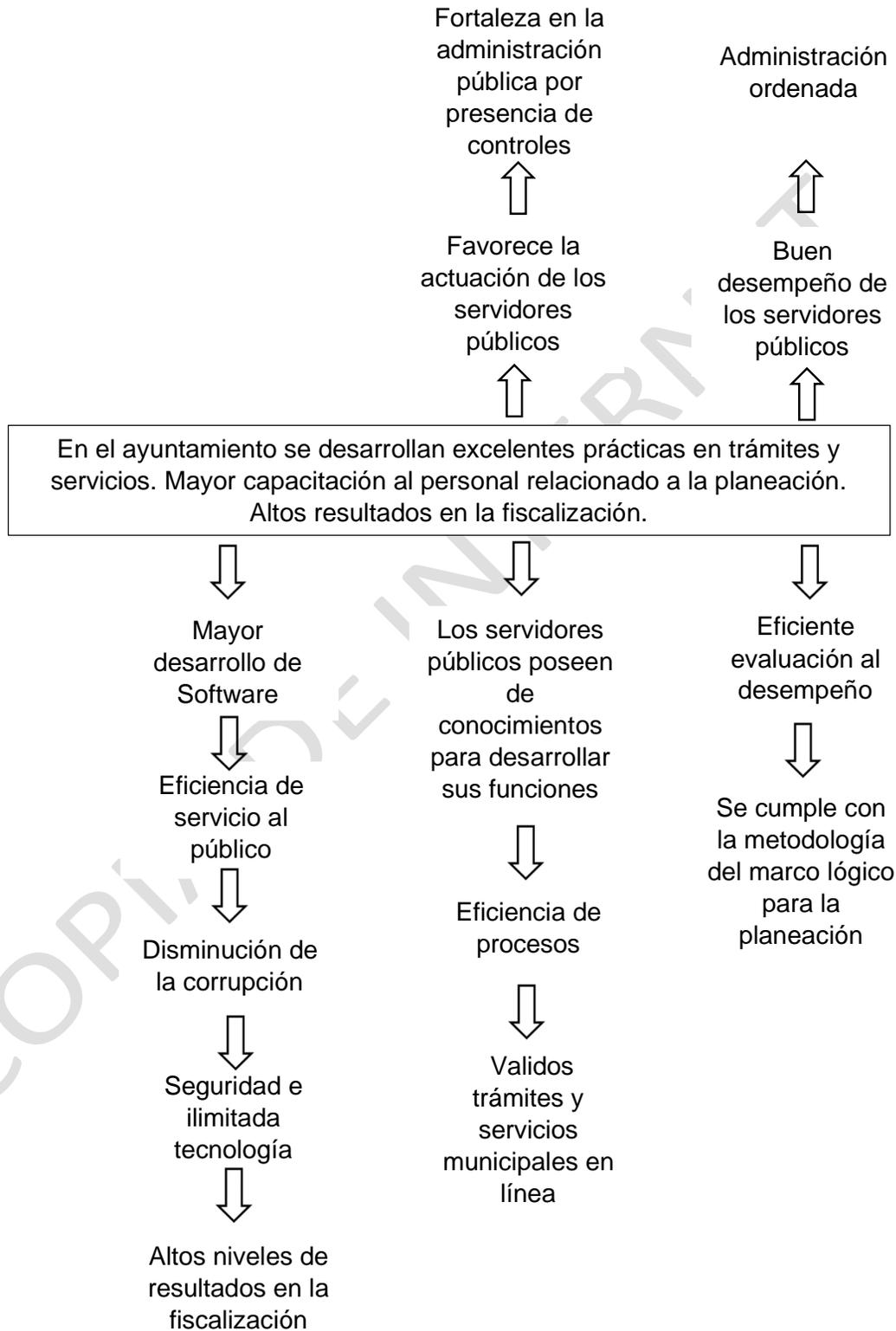
El impulso a los compromisos adquiridos con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se incorporan para el desarrollo municipal y forman parte fundamental de este documento, de su estructura y su estrategia.

Modernizamos el gobierno electrónico para dar una mejor respuesta a los ciudadanos, el objetivo es facilitarles los trámites y el acceso a los servicios que ofrecemos, aunque apenas iniciamos este tema de buena manera con la actualización de los equipos, capacitación del personal laboral e innovación tecnológica, en cumplimiento de los objetivos aplicables al municipio de la Agenda 2030 como prioridades.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



K. INDICADORES Y METAS

FIN: XALISCO ES SALUD Y BIENESTAR

EJES: Social/ Económico/ Territorial/Igualdad de Género/ Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

PROPÓSITO:	Mejorar la calidad de vida de la población municipal.
COMPONENTE:	Alimentación y nutrición para las familias.
ACTIVIDADES:	Entregar apoyos alimentarios a familias en situación de vulnerabilidad. Orientaciones nutricionales a familias vulnerables del municipio. Entregar insumos alimentarios para la preparación de desayunos escolares.
PROPÓSITO:	Prevención de enfermedades a la población vulnerable.
COMPONENTE:	Realizar campañas de concientización a la población para prevenir enfermedades a la población mas vulnerable del municipio. Coadyuvar con las instituciones de salud para realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Impartir pláticas de fomento para la salud a la población en general. Promover la planificación familiar a través de la utilización de métodos anticonceptivos.
ACTIVIDADES:	Realizar eventos especiales en torno a la prevención de las adicciones. Elaborar y distribuir materiales impresos para la difusión de las adicciones y como prevenirlas Otomar orientaciones individuales de pareja, familiares o grupales para prevenir las adicciones. Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población abierta. Canalizar a instituciones como el CECA y MARAKAME a personas con alguna adicción o trastorno.
PROPÓSITO:	Atender oportunamente con servicios de salud para reducir los índices de morbilidad y aumentar la calidad de vida de la población del municipio.
COMPONENTE:	Reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de la dirección de sanidad municipal. Proporcionar consultas médicas en consultorio. Realizar campañas de promoción de la salud y proporcionar los insumos necesarios. Impartir pláticas de promoción a la salud visual. Otomar consultas odontológicas en consultorios a la población de escasos recursos del municipio.
ACTIVIDADES:	Otomar tratamientos en consultorio fijo a la población de escasos recursos. Activación física en conjunto con el Departamento del Deporte. Detectar sobrepeso y obesidad en las familias. Detectar casos de hipertensión arterial. Jornadas médicas.
PROPÓSITO:	Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.
COMPONENTE:	Ampliar la cobertura de servicios prestados a la población de adultos mayores del municipio, a fin de que este grupo vulnerable, reciban servicios integrales, así como diversas actividades y talleres para lograr un acompañamiento activo y saludable. Entregar apoyos en especie para los clubes de la tercera. Impartir actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales.
ACTIVIDADES:	Formular un padrón de beneficiarios en la detección de adultos mayores en situación de maltrato o vulnerabilidad en el municipio. Realizar atención y cuidado a los adultos mayores. Realizar atención de trabajo social a los adultos mayores. Supervisar la operación de grupos de adultos mayores en las comunidades. Realizar eventos para los adultos mayores. (Día del Abuelo).

PROPÓSITO:	Contribuir a disminuir las brechas entre diferentes grupos sociales del municipio.
COMPONENTE:	Otorgar atención especializada de rehabilitación a personas con discapacidad, ofreciendo los servicios de atención terapéutica. Impartir talleres de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general. Otorgar (de) apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad. Impartir pláticas de prevención de la discapacidad en escuelas y a padres de familia. Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad. Solicitar el equipamiento de la UBR.
ACTIVIDADES:	Integrar expedientes para La donación de ayudas fundacionales a través del DIF. Solicitar la canalización de menores susceptibles que requieran terapia. Otorgar terapia de rehabilitación. Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad. Otorgar consulta de psicología (a) personas con discapacidad. Otorgar consulta de trabajo social a personas con discapacidad.

FIN: XALISCO ES DESARROLLO

EJES: Económico/Territorial/Igualdad de Género/ Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

PROPÓSITO:	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio.
COMPONENTE:	Impulsar la inversión social y privada para iniciar la prestación de servicios turísticos, que generen ingresos y empleo para la población. Implementación de un programa de identidad municipal.
ACTIVIDADES:	Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, y gastronómico del Municipio. Participar, difundir y promover la Feria del Elote con sentido cultural y gastronómico. Fomentar la comercialización en eventos de exposiciones y ferias.

PROPÓSITO:	Contribuir a la reducción del índice de desempleo en el municipio.
COMPONENTE:	Integrar los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, vinculando su oferta y demanda. Realizar Jornadas de Empleo Colocar Personas en un Empleo a través del departamento del empleo. Concertar Entrevistas de Empleo para los trabajadores desempleados.
ACTIVIDADES:	Realizar reuniones para el intercambio de Cartera de Empleo con las diferentes Empresas. Organizar la realización de Feria del Empleo Impartir cursos de capacitación para el trabajo. Mantener vacantes vigentes en bolsa de empleo.

PROPÓSITO:	Contribuir a la promoción, creación y fortalecimiento de nuevos emprendedores.
COMPONENTE:	Impulso a la Competitividad, innovación y diversificación económica, fortaleciendo los sectores económicos con oportunidad de crecimiento. Realizar censos en todo el municipio para captar las unidades económicas que no se encuentren regularizadas. Realizar trámites de licencias de funcionamiento, para empresas de bajo impacto. Impartir capacitación a los nuevos emprendedores para el fortalecimiento de sus proyectos. Otorgar Permisos Provisionales.
ACTIVIDADES:	Realizar visitas de verificación a unidades económicas. Expedir altas de Licencias de Funcionamiento a establecimientos comerciales de medio y alto impacto, en trámites presenciales. Expedir altas de Licencias de Funcionamiento a establecimiento comerciales y de prestación de servicios de bajo impacto, mediante la plataforma de SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas).

FIN: XALISCO COMPROMETIDO

EJES: Económico/Territorial/ Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

PROPÓSITO:	Gestionar proyectos para fomentar la modernización del alumbrado público que mejoren la calidad del servicio.
COMPONENTE:	Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de alumbrado público mediante su modernización y el uso de energía solar.
ACTIVIDADES:	Realizar diagnósticos para reducir el consumo energético en los edificios públicos, así como fomentar los sistemas sustentables y eficientes de energía en el alumbrado público municipal. Actualizar el inventario de infraestructura de alumbrado público.

PROPÓSITO:	Desarrollar proyectos y acciones que contribuyan a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental del municipio y el combate al cambio climático.
COMPONENTE:	Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.
ACTIVIDADES:	Impartir pláticas de temas ecológicos y protección al medio ambiente. Asistir a conferencias, cursos, simposiums impartidas por otras autoridades. Expedir autorizaciones y opiniones técnicas para controlar el derribo de árboles evitando la tala. Atender denuncias ciudadanas en materia ambiental. Promover entre la población la adopción o sembrar un árbol. Realizar eventos para promover la cultura del medio ambiente con instituciones educativas de todos los niveles. Forestar y Reforestar áreas urbanas en general. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.
PROPÓSITO:	Contribuir a la arborización en el municipio.
COMPONENTE:	Contribuir a la preservación del medio ambiente.
ACTIVIDADES:	Emitir la convocatoria pública para la participación en concursos para mejorar la imagen de las areas verdes y/o arborización en el municipio. Producir plántula endémica en el vivero forestal municipal la obtencion de árbol joven y sano para la arborización y/o plantas ornamentales.
PROPÓSITO:	Impulsar acciones que fomenten la cultura de respeto a fin de incidir en la población la necesidad de evitar conductas de maltrato de los animales.
COMPONENTE:	Desarrollar políticas públicas que garanticen el cuidado de mascotas en el municipio.
ACTIVIDADES:	Llevar a cabo la alimentación, cuidados veterinarios y alojamiento de perros y gatos abandonados para reintegrarlos con familias responsables, a través de la adopción. Realizar jornadas de esterilización de animales domésticos. (perros y gatos) Resguardar caninos y felinos en condición de calle.
PROPÓSITO:	Desarrollo de proyectos que provean a la población del municipio de agua potable en cantidad y calidad para su consumo; y que permitan planificar, organizar y administrar la construcción, rehabilitación, ampliación de la infraestructura hidráulica para los servicios de agua potable.
COMPONENTE:	Desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
ACTIVIDADES:	Ampliar y la red hidráulica y sistemas de almacenamiento y dar mantenimiento correctivo a la infraestructura ya instaladas. Campañas de concientización y cuidado del agua, a la población del municipio. Cloración del agua. Reparación de fugas.
PROPÓSITO:	Aumentar el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, mejorando las condiciones actuales de la infraestructura, para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.
COMPONENTE:	Tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población del municipio.
ACTIVIDADES:	Mejorar la infraestructura para drenaje sanitario. Dar mantenimiento a la infraestructura del drenaje y alcantarillado. Dar mantenimiento a causes, para evitar el flujo de basura y azolve a las líneas municipales. Eficientar tratamiento de aguas residuales, mediante la ampliación de la planta de tratamiento actual.

FIN: XALISCO SEGURO
EJES: Económico/Territorial/ Seguridad/ Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

PROPÓSITO:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.
COMPONENTE:	<p>Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción.</p> <p>Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito.</p> <p>Fortalecer los sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.</p> <p>Impulsar campañas de concientización y educación vial.</p> <p>Realizar evaluaciones permanentes de Control de Confianza.</p> <p>Elaborar el atlas de incidencia delictiva municipal.</p> <p>Implementar operativos de tránsito vehicular.</p> <p>Ejecutar Evaluaciones del Desempeño dentro de la corporación a través de las comisiones establecidas.</p> <p>Desarrollar el Proyecto de Prevención del Delito.</p> <p>Participar en reuniones de los comités y comisiones en materia de seguridad.</p> <p>Brindar pláticas y asesorías en materia de programas de prevención del delito.</p> <p>Capacitar a elementos de seguridad en materia de Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Realizar operativos escuelas seguras.</p> <p>Generar el Informe Policial Homologado</p>
ACTIVIDADES:	<p>Realizar mantenimiento al equipo de radiocomunicación.</p> <p>Dotar al personal operativo de uniformes.</p> <p>Capacitar al personal operativo del Centro de Mando y Comunicación.</p> <p>Adquirir equipo para los Centros de Mando y Comunicación.</p> <p>Realizar operativos a festividades religiosas.</p> <p>Elaborar Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>Actualizar el Reglamento de Policía.</p> <p>Dar mantenimiento al armamento.</p> <p>Aplicar examen toxicológico.</p> <p>Adquirir equipo de primer respondiente.</p> <p>Renovar el parque vehicular de Seguridad Pública.</p> <p>Reparar y dar mantenimiento a los vehículos de Seguridad Pública.</p> <p>Dar mantenimiento al edificio de la policía.</p> <p>Adquirir municiones.</p> <p>Adquirir una plataforma de atención ciudadana para emergencia.</p>
PROPÓSITO:	Coordinar acciones municipales que permitan eficientar mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
COMPONENTE:	Disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.
ACTIVIDADES:	<p>Coordinar acciones de seguridad pública con los gobiernos Estatal y Federal, así como con autoridades auxiliares municipales.</p> <p>Acreditar exámenes de confianza.</p> <p>Fomentar la participación ciudadana en temas de seguridad pública.</p>

FIN: XALISCO EN EQUIDAD DE GÉNERO
EJES: Eje transversal 1. Igualdad de género

PROPÓSITO:	Reducir las brechas de género, dentro de la Administración Municipal 2024-2027, garantizando la integración igualitaria de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones entre hombres y mujeres.
COMPONENTE:	<p>Desarrollar proyectos que permitan contribuir a la inserción de mujeres en actividades productivas y de desarrollo y desarrollar programas de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Aumentar la participación económica y el progreso de las mujeres en el mercado laboral dentro del municipio.</p>
ACTIVIDADES:	<p>Realizar talleres y cursos de autoempleo.</p> <p>Coordinar eventos del "Día de la Mujer" y "Día internacional contra la violencia hacia la mujer".</p> <p>Brindar servicios psicológicos.</p>

FIN: XALISCO TRANSPARENTE
EJES: Social/ Económico/Territorial/ Igualdad de Género / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

PROPÓSITO:	Coadyuvar a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.
COMPONENTE:	Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública. Gestionar Herramientas Digitales y módulos que faciliten el acceso a la información y protección de datos personales. Responder a las solicitudes de acceso a la información en el tiempo establecido por la normatividad. Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones comunes y específicas en PNT y SIMTRA.
ACTIVIDADES:	Integrar y presentar informe al Comité de Transparencia respecto de la atención a las solicitudes de acceso a la información, así como la evaluación de la actualización del SIMTRA. Coordinar cursos de formación y capacitación para los servidores públicos municipales en materia de transparencia y protección de datos personales. Actualización de las cédulas de datos personales.
PROPÓSITO:	Disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.
COMPONENTE:	Realizar acciones de coordinación entre el Gobierno del Estado para el funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción, para que las autoridades municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción. Establecer el Sistema Municipal anticorrupción Realizar el informe del desarrollo de procedimientos de investigación. Verificar el buen funcionamiento de los buzones y demás medios de recepción de denuncias y sugerencias. Realizar reporte de las denuncias por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.
ACTIVIDADES:	Realizar Informe de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa. Realizar informes de las resoluciones de procedimientos de Responsabilidades Administrativas. Realizar campañas de difusión a los servidores públicos. Mantener actualizado los movimientos inicial y conclusión del personal adscrito al Municipio. Realizar informe del cumplimiento de los servidores públicos obligados a presentar su declaración de situación patrimonial.
PROPÓSITO:	Contribuir a la gobernanza municipal, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación.
COMPONENTE:	Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales. Cubrir los eventos institucionales del Ayuntamiento y de la presidenta municipal.
ACTIVIDADES:	Producir los materiales informativos y de difusión. Integrar y administrar el acervo documental y audiovisual de las actividades del H. Ayuntamiento Administrar el material de información de interés para la publicación en los medios de información.
PROPÓSITO:	Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.
COMPONENTE:	Incrementar y actualizar el Padrón Catastral, a través de acciones de identificación, inscripción, control y valuación, que permitan integrar, conservar y mantener actualizado el inventario analítico con las características cualitativas y cuantitativas de los predios municipales. Incorporar y actualizar predios conforme a los Valores Unitarios de Suelo y Construcción.
ACTIVIDADES:	Dar de alta en el Padrón Catastral los inmuebles del territorio Municipal que no se encuentren inscritos en el mismo. Actualizar los registros gráficos y alfanuméricos de los inmuebles en el sistema.

PROPÓSITO:	Realizar saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.
COMPONENTE:	Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos. Incrementar el porcentaje de ingresos propios para robustecer la liquidez del municipio, incrementando el ahorro interno (total ingresos-gastos sin pago de deuda) para incrementar la calificación crediticia.
ACTIVIDADES:	Revisión periódica de la tabla de amortización del crédito contratado a efecto de corroborar el correcto cálculo de intereses y dar seguimiento al comportamiento de la Deuda Pública (Amortización). Realizar el pago de los adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados generados en el actual Ejercicio. (Proveedores y deuda a corto plazo). Incrementar los ingresos de gestión con respecto al ejercicio anterior. Incrementar los ingresos por Impuesto Predial. Actualizar y consolidar el sistema de recaudación predial y realizar campañas de difusión fiscal. Instalar módulos móviles de atención al contribuyente. Capacitar al personal en materia recaudatoria. Revisar y actualizar la normatividad aplicable a la unidad administrativa (Mejora Regulatoria). Expedir y entregar invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados. Recuperar créditos fiscales a través de la Tesorería.
PROPÓSITO:	Disminuir la dependencia financiera hacia las transferencias federales y estatales mediante acciones innovadoras en torno a la generación de recursos propios.
COMPONENTE:	Fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales. Actualización de los padrones de cobro.
ACTIVIDADES:	Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.
PROPÓSITO:	Fortalecer la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.
COMPONENTE:	Fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos. Realizar reuniones de planeación presupuestal de bienes y servicios, con las distintas Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de manera semestral.
ACTIVIDADES:	Coordinar y supervisar los procesos para la administración y control de los recursos humanos, materiales, técnicos y servicios generales que sean necesarios para la administración pública. Llevar a cabo cursos de capacitación, evaluación y desempeño del clima laboral a los servidores públicos de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento. Brindar el seguimiento puntual al programa anual de mejora regulatoria para constatar que se estén cumpliendo las metas programadas de manera trimestral. Otorgar capacitación a los servidores públicos responsables de la ejecución de la Política Pública de Mejora Regulatoria de cada Unidad Administrativa de manera continua. Realizar reuniones con titulares de las Unidades Administrativas para coordinar el seguimiento programático y presupuestal. Atender los requerimientos de la Unidad de Transparencia para garantizar el derecho de acceso a la Información. Gestionar la adquisición de mercancías primas, bienes muebles y/o prestación de servicios. Determinar las incidencias que se deban aplicar a los servidores públicos. Dotar de un gafete a los servidores públicos Municipales. Reportar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos. Reportar la comprobación de la nómina de los servidores públicos municipales.

FIN: XALISCO DIGITAL

**EJES: Social/ Económico/Territorial/ Igualdad de Género / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable/
Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno**

OBJETIVO	Controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración municipal y el cumplimiento de sus obligaciones mediante sistemas computacionales y tecnologías de la información.
COMPONENTE	Fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.
	Dar cumplimiento a la normatividad que se reporta a instancias federales y municipales.
	Otorgar soporte y mantenimiento de Hardware y Software a los equipos de cómputo del Ayuntamiento.
	Otorgar mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras a la infraestructura de datos del Municipio.
	Optimizar los recursos de voz en las instalaciones del Gobierno Municipal.
	Impartir cursos de capacitación sobre TIC's.
ACTIVIDADES:	Establecer una base de datos para Sistema de Control de Gestión de Peticiones Ciudadanas.
	Otorgar mantenimiento preventivo a otro sistema de la información esenciales para la operación del H. Ayuntamiento.
	Supervisar el funcionamiento y actualización del Portal Web Institucional del Ayuntamiento.
	Actualizar el archivo digital de documentos.
	Integrar los reportes de avance de los Programas Anuales de Trabajo
	Gestionar el desarrollo de una herramienta tecnológica para implementar la firma electrónica.

COPIA DE INTERNET

L. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

Objetivos Atendidos		Estrategias Atendidas		Lineas de Acción Atendidas	
5		7		38	
<p>XALISCO ES SALUD Y BIENESTAR</p> <p>EJE RECTOR/EJE TRANSVERSAL: Social/Económico/Territorial/Igualdad de Género/ Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. TEMA: Salud / apoyo a personas en situación vulnerable, desayunos escolares, prevención y atención a la salud</p>					
Componente 1. Alimentación y nutrición para las familias.					
<p>Objetivo 1: Mejorar la calidad de vida de la población municipal.</p> <p>Estrategias: 1. Entrega de apoyos de alimentarios, que permitan elevar el estado nutricional de grupos vulnerables y fomentar hábitos adecuados de consumo. 2. Suministrar programas de alimentación en las escuelas del municipio a nivel básico.</p> <p>Lineas de Acción: 1.1 Entregar apoyos alimentarios a familias en situación de vulnerabilidad. 1.2 Orientaciones nutricionales a familias vulnerables del municipio. 2.1 Entregar insumos alimentarios para la preparación de desayunos escolares.</p>		<p>Año de Operación</p> <p>2025</p>		<p>Responsable: Sistema DIF Municipal</p> <p>Corresponsable: Sistema DIF Municipal, Departamento de Participación Ciudadana</p>	
		Horizonte de seguimiento	Trimestral	x	<p>Objetivos ODS atendidos:</p> 
			Semestral		
			Anual		
Componente 2. Realizar campañas de concientización a la población para prevenir enfermedades a la población mas vulnerable del municipio.					
<p>Objetivo 2: Prevención de enfermedades a la población vulnerable.</p> <p>Estrategias: 3. Impartir campañas de información contra enfermedades de primer nivel de atención, y prevención de adicciones para así mejorar la calidad de vida de la población del municipio.</p> <p>Lineas de Acción: 3.1 Coadyuvar con las instituciones de salud para realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. 3.2 Impartir pláticas de fomento para la salud a la población en general. 3.3 Promover la planificación familiar a través de la utilización de métodos anticonceptivos. 3.4 Realizar eventos especiales en torno a la prevención de las adicciones. 3.5 Elaborar y distribuir materiales impresos para la difusión de las adicciones y como prevenirlas. 3.6 Otorgar orientaciones individuales de pareja, familiares o grupales para prevenir las adicciones. 3.7 Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población abierta. 3.8 Canalizar a instituciones como el CECA y MARAKAME a personas con alguna adicción o trastorno.</p>		<p>Año de Operación</p> <p>2025</p>		<p>Responsable: Sistema DIF Municipal / Dirección de Sanidad</p> <p>Corresponsable: Dirección de Sanidad, Coordinación de Asuntos de la Juventud, Departamento de Asuntos de la Mujer, Sistema DIF Municipal, Departamento de Participación Ciudadana</p>	
		Horizonte de seguimiento	Trimestral	x	<p>Objetivos ODS atendidos:</p> 
			Semestral		
			Anual		

Componente 3. Reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de la dirección de sanidad municipal.

<p>Objetivo 3: Atender oportunamente con servicios de salud para reducir los índices de morbilidad y aumentar la calidad de vida de la población del municipio.</p> <p>Estrategias: 4. Brindar atención medica de primer nivel encaminado a la prevención, tratamiento y manejo de las enfermedades de mayor índice en el municipio.</p> <p>Lineas de Acción: 4.1 Proporcionar consultas médicas en consultorio. 4.2 Realizar campañas de promoción de la salud y proporcionar los insumos necesarios. 4.3 Impartir platicas de promoción a la salud visual. 4.4 Otorgar consultas odontológicas en consultorios a la población de escasos recursos del municipio. 4.5 Otorgar tratamientos en consultorio fijo a la población de escasos recursos. 4.6 Activación física en conjunto con el Departamento del Deporte. 4.7 Detectar sobrepeso y obesidad en las familias. 4.8 Detectar casos de hipertensión arterial. 4.9 Jornadas médicas.</p>	Año de Operación		2025	Responsable: Sistema DIF Municipal / Dirección de Sanidad
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	x	
		Semestral		
	Anual			Objetivos ODS atendidos: 

Componente 4. Ampliar la cobertura de servicios prestados a la población de adultos mayores del municipio, a fin de que este grupo vulnerable, reciban servicios integrales, así como diversas actividades y talleres para lograr un acompañamiento activo y saludable.

<p>Objetivo 4: Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.</p> <p>Estrategias: 5. Colaborar con los grupos organizados de clubes de la tercera edad en el municipio. 6. Organizar los clubes de adulto mayor para atender sus necesidad para cumplir objetivos comunes.</p> <p>Lineas de Acción: 5.1 Entregar apoyos en especie para los clubes de la tercera. 5.2 Impartir actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales. 5.3 Formular un padrón de beneficiarios en la detección de adultos mayores en situación de maltrato o vulnerabilidad en el municipio. 5.4 Realizar atención y cuidado a los adultos mayores. 5.5 Realizar atención de trabajo social a los adultos mayores. 6.1 Supervisar la operación de grupos de adultos mayores en las comunidades. 6.2 Realizar eventos para los adultos mayores. (Día del Abuelo).</p>	Año de Operación		2025	Responsable: Sistema DIF Municipal
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	x	
		Semestral		
	Anual			Objetivos ODS atendidos: 

Componente 5. Otorgar atención especializada de rehabilitación a personas con discapacidad, ofreciendo los servicios de atención terapéutica.			
Objetivo 5:	Año de Operación	2025	Responsable:
Contribuir a disminuir las brechas entre diferentes grupos sociales del municipio.	Horizonte de seguimiento	Trimestral	Sistema DIF Municipal
Estrategias: 7. Aumentar la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.			Corresponsable: Sistema DIF Municipal, Dirección de Bienestar, Departamento de Participación Ciudadana
Lineas de Acción: 7.1 Impartir talleres de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general. 7.2 Otorgar apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad. 7.3 Impartir platicas de prevención de la discapacidad en escuelas y a padres de familia. 7.4 Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad. 7.5 Solicitar el equipamiento de la UBR. 7.6 Integrar expedientes para La donación de ayudas fundacionales a través del DIF. 7.7 Solicitar la canalización de menores susceptibles que requieran terapia. 7.8 Otorgar terapia de rehabilitación. 7.9 Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad. 7.10 Otorgar consulta de psicología a personas con discapacidad. 7.11 Otorgar consulta de trabajo social a personas con discapacidad.		Semestral	Objetivos ODS atendidos:  
	Anual		

XALISCO ES DESARROLLO

EJE RECTOR/EJE TRANSVERSAL: Económico/Territorial/ Seguridad/ Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

TEMA: Desarrollo Económico / Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivos Atendidos	Estrategias Atendidas	Lineas de Acción Atendidas
3	4	18

Componente 6. Impulsar la inversión social y privada para iniciar la prestación de servicios turísticos, que generen ingresos y empleo para la población.			
Objetivo 6:	Año de Operación	2025	Responsable:
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio.	Horizonte de seguimiento	Trimestral	Dirección de Desarrollo, Social y Económico
Estrategias: 8. Realizar proyectos y acciones para contar con una oferta turística del municipio.			Corresponsable: Departamento de Turismo, Coordinación de Educación, Arte y Cultura, IMPLAN
Lineas de Acción: 8.1 Implementación de un programa de identidad municipal. 8.2 Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, y gastronómico del Municipio. 8.3 Participar, difundir y promover la Feria del Elote con sentido cultural y gastronómico. 8.4 Fomentar la comercialización en eventos de exposiciones y ferias.		Semestral	Objetivos ODS atendidos:    
	Anual		

Componente 7. Integrar los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, vinculando su oferta y demanda.				
Objetivo 7: Contribuir a la reducción del índice de desempleo en el municipio. Estrategias: 9. Desarrollar proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal. 10. Difundir en medios electrónicos e impresos las vacantes del departamento del empleo. Lineas de Acción: 9.1 Realizar Jornadas de Empleo. 9.2 Colocar Personas en un Empleo a través del departamento del empleo. 9.3 Concertar Entrevistas de Empleo para los trabajadores desempleados. 9.4 Realizar reuniones para el intercambio de Cartera de Empleo con las diferentes Empresas. 9.5 Organizar la realización de Feria del Empleo. 9.6 Impartir cursos de capacitación para el trabajo. 10.1 Mantener Vacantes vigentes en bolsa de empleo.	Año de Operación	2025	Responsable: Dirección de Desarrollo, Social y Economico Corresponsable: Departamento de Fomento al Empleo, Departamento de Transparencia e Informática, IMPLAN	
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	x	Objetivos ODS atendidos: 
		Semestral		
	Anual			
Componente 8. Impulso a la Competitividad, innovación y diversificación económica, fortaleciendo los sectores económicos con oportunidad de crecimiento.				
Objetivo 8: Contribuir a la promoción, creación y fortalecimiento de nuevos emprendedores. Estrategias: 11. Fortalecer a los nuevos emprendedores del municipio a través del asesoramiento y acercamiento con las instituciones públicas y privadas. Lineas de Acción: 11.1 Realizar censos en todo el municipio para captar las unidades económicas que no se encuentren regularizadas. 11.2 Realizar trámites de licencias de funcionamiento, para empresas de bajo impacto. 11.3 Impartir capacitación a los nuevos emprendedores para el fortalecimiento de sus proyectos. 11.4 Otorgar Permisos Provisionales. 11.5 Realizar visitas de verificación a unidades económicas. 11.6 Expedir altas de Licencias de Funcionamiento a establecimientos comerciales de medio y alto impacto, en tramites presenciales. 11.7 Expedir altas de Licencias de Funcionamiento a establecimiento comerciales y de prestación de servicios de bajo impacto, mediante la plataforma de SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas).	Año de Operación	2025	Responsable: Dirección de Desarrollo, Social y Economico Corresponsable: Departamento de Fomento al Empleo, Departamento de Fiscales, Departamento de Protección Civil, Dirección de Sanidad, Departamento de Mejora Regulatoria	
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	x	Objetivos ODS atendidos: 
		Semestral		
	Anual			

XALISCO COMPROMETIDO		EJE RECTOR/EJE TRANSVERSAL: Económico/Territorial/ Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.		
Objetivos Atendidos		Estrategias Atendidas		
6		6		
		Lineas de Acción Atendidas		
		54		
Componente 9. Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de alumbrado público mediante su modernización y el uso de energía solar.				
Objetivo 9: Gestionar proyectos para fomentar la modernización del alumbrado público que mejoren la calidad del servicio.	Año de Operación	2025	Responsable: Dirección de Servicios Públicos	
Estrategias: 12. Contribuir a minimizar los costos relacionados con el consumo energético y regularizar el consumo eficiente, responsable, y sustentable en apego a las Normas Oficiales Mexicanas.		Trimestral	x	Corresponsable: Departamento de alumbrado público, Tesorería, IMPLAN
Lineas de Acción: 12.1 Realizar diagnósticos para reducir el consumo energético en los edificios públicos, así como fomentar los sistemas sustentables y eficientes de energía en el alumbrado público municipal. 12.2 Actualizar el inventario de infraestructura de alumbrado público.		Horizonte de seguimiento	Semestral	Objetivos ODS atendidos: 
		Anual		
Componente 10. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.				
Objetivo 10: Desarrollar proyectos y acciones que contribuyan a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental del municipio y el combate al cambio climático.	Año de Operación	2025	Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecología	
Estrategias: 13. Fomentar la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.		Trimestral	x	Corresponsable: Departamento de Ecología, Departamento de Parques y Jardines, Departamento de Aseo Público, IMPLAN
Lineas de Acción: 13.1 Impartir pláticas de temas ecológicos y protección al medio Ambiente. 13.2 Asistir a conferencias, cursos, simposiums impartidas por otras autoridades. 13.3 Expedir autorizaciones y opiniones técnicas para controlar el derribo de árboles evitando la tala. 13.4 Atender denuncias ciudadanas en materia Ambiental. 13.5 Promover entre la población la adopción o sembrar un árbol. 13.6 Realizar eventos para promover la cultura del medio ambiente con instituciones educativas de todos los niveles. 13.7 Forestar y Reforestar áreas urbanas en general. 13.8 Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.		Horizonte de seguimiento	Semestral	Objetivos ODS atendidos: 
		Anual		
Componente 11. Contribuir a la preservación del medio ambiente.				
Objetivo 11: Contribuir a la arborización en el municipio.	Año de Operación	2025	Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecología	
Estrategias: 14. Promover el desarrollo y cuidado de las áreas verdes través de proyectos.		Trimestral		Corresponsable: Departamento de Ecología, Departamento de Parques y Jardines
Lineas de Acción: 14.1 Emitir la convocatoria pública para la participación en concursos para mejorar la imagen de las areas verdes y/o arborización en el municipio. 14.2 Producir plántula endémica en el vivero forestal municipal la obtencion de árbol joven y sano para la arborización y/o plantas ornamentales.		Horizonte de seguimiento	Semestral	Objetivos ODS atendidos: 
		Anual		

Componente 12. Desarrollar políticas públicas que garanticen el cuidado de mascotas en el municipio.				
Objetivo 12: Impulsar acciones que fomenten la cultura de respeto a fin de incidir en la población la necesidad de evitar conductas de maltrato de los animales. Estrategias: 15. Consolidar el espacio Centro de Atención y Protección Animal, para promover la protección y el bienestar animal. Lineas de Acción: 15.1 Llevar a cabo la alimentación, cuidados veterinarios y alojamiento de perros y gatos abandonados para reintegrarlos con familias responsables, a través de la adopción. 15.2 Realizar jornadas de esterilización de animales domésticos. (perros y gatos). 15.3 Resguardar caninos y felinos en condición de calle.	Año de Operación		2025	
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	x	Responsable: Dirección de Sanidad
		Semestral		Corresponsable: Dirección de Sanidad, Coordinación de Comunicación Social
Anual			Objetivos ODS atendidos:   	
Componente 13. Desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.				
Objetivo 13: Desarrollo de proyectos que provean a la población del municipio de agua potable en cantidad y calidad para su consumo; y que permitan planificar, organizar y administrar la construcción, rehabilitación, ampliación de la infraestructura hidráulica para los servicios de agua potable. Estrategias: 16. Contribuir a suministrar de manera adecuada y sostenible agua potable a la población del municipio, asegurando un servicio de calidad. Lineas de Acción: 16.1 Ampliar la red hidráulica y sistemas de almacenamiento y dar mantenimiento correctivo a la infraestructura ya instaladas. 16.2 Campañas de concientización y cuidado del agua, a la población del municipio. 16.3 Cloración del agua. 16.4 Reparación de fugas.	Año de Operación		2025	
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	x	Responsable: OROMAPAS
		Semestral		Corresponsable: OROMAPAS, Coordinación de Comunicación Social
Anual			Objetivos ODS atendidos:    	
Componente 14. Tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población del municipio.				
Objetivo 14: Aumentar el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, mejorando las condiciones actuales de la infraestructura, para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población. Estrategias: 17. Mejorar los alcances y eficiente el tratamiento de aguas residuales, así como el mantenimiento de la infraestructura para el correcto manejo de drenaje y alcantarillado. Lineas de Acción: 17.1 Mejorar la infraestructura para drenaje sanitario. 17.2 Dar mantenimiento a la infraestructura del drenaje y alcantarillado. 17.3 Dar mantenimiento a causas, para evitar el flujo de basura y azolve a las líneas municipales. 17.4 Eficientar tratamiento de aguas residuales, mediante la ampliación de la planta de tratamiento actual.	Año de Operación		2025	
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	x	Responsable: OROMAPAS
		Semestral		Corresponsable: Dirección de Obras Públicas
Anual			Objetivos ODS atendidos:    	

Componente 16. Disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.			
Objetivo 16: Coordinar acciones municipales que permitan eficientar mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.	Año de Operación 2025	Trimestral x	Responsable: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil
		Semestral	Corresponsable: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, Juzgado Cívico, Dirección de Asuntos Jurídicos
		Anual	Objetivos ODS atendidos:  
Estrategias: 19. Coadyuvar en el mejoramiento de la seguridad ciudadana del municipio.		Horizonte de seguimiento	
Líneas de Acción: 19.1 Coordinar acciones de seguridad pública con los gobiernos Estatal y Federal, así como con autoridades auxiliares municipales. 19.2 Acreditar exámenes de confianza. 19.3 Fomentar la participación ciudadana en temas de seguridad pública.			
XALISCO EN EQUIDAD DE GENERO		EJE RECTOR/EJE TRANSVERSAL: Eje transversal 1. Igualdad de género. TEMA: Mujeres Empoderadas / Equidad de Género.	
Objetivos Atendidos 1	Estrategias Atendidas 3	Líneas de Acción Atendidas 4	
Componente 17. Desarrollar proyectos que permitan contribuir a la inserción de mujeres en actividades productivas y de desarrollo y desarrollar programas de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres.			
Objetivo 17: Reducir las brechas de género, dentro de la Administración Municipal 2024-2027, garantizando la integración igualitaria de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones entre hombres y mujeres.	Año de Operación 2025	Trimestral x	Responsable: Dirección de Desarrollo Social y Económico
		Semestral	Corresponsable: Departamento de Asuntos de la Mujer y las demás áreas que componen la administración municipal.
		Anual	Objetivos ODS atendidos:   
Estrategias: 20. Asegurar la participación igualitaria y activa de las mujeres en todas las categorías y Unidades Administrativas del municipio. 21. Desarrollar proyectos que contribuyan al empoderamiento de la mujer y a su inserción activa al mundo laboral. 22. Coadyuvar en reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.		Horizonte de seguimiento	
Líneas de Acción: 20.1 Aumentar la participación económica y el progreso de las mujeres en el mercado laboral dentro del municipio. 21.1 Realizar talleres y cursos de autoempleo. 22.1 Coordinar eventos del "Día de la Mujer" y "Día internacional contra la violencia hacia la mujer." 22.2 Brindar servicios psicológicos.			

XALISCO TRANSPARENTE		EJE RECTOR/EJE TRANSVERSAL: Social/ Económico/Territorial/ Igualdad de Género / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.	
		TEMA: Gobierno Transparente / Servidores Públicos Responsables / Regularización del Suelo	
Objetivos Atendidos	Estrategias Atendidas	Lineas de Acción Atendidas	
7	7	47	
Componente 18. Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.			
Objetivo 18: Coadyuvar a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública. Estrategias: 23. Proporcionar información gubernamental, de carácter público y de interés a la ciudadanía. Lineas de Acción: 23.1 Gestionar Herramientas Digitales y módulos que faciliten el acceso a la información y protección de datos personales. 23.2 Responder a las solicitudes de acceso a la información en el tiempo establecido por la normatividad. 23.3 Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones comunes y específicas en PNT y SIMTRA. 23.4 Integrar y presentar informe al Comité de Transparencia respecto de la atención a las solicitudes de acceso a la información, así como la evaluación de la actualización del SIMTRA. 23.5 Coordinar cursos de formación y capacitación para los servidores públicos municipales en materia de transparencia y protección de datos personales. 23.6 Actualización de las cédulas de datos personales.	Año de Operación	2025	Responsable: Secretaría del Ayuntamiento
	Trimestral	x	Corresponsable: Coordinación de Transparencia e Informática, Secretaría Técnica y las demás áreas que componen la administración municipal.
	Semestral		
	Anual		Objetivos ODS atendidos: 
Horizonte de seguimiento			
Componente 19. Realizar acciones de coordinación entre el Gobierno del Estado para el funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción, para que las autoridades municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.			
Objetivo 19: Disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción. Estrategias: 24. Vigilar el desempeño de los servidores públicos del municipio, en apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rige el servicio público del gobierno municipal de Xalisco. Lineas de Acción: 24.1 Establecer el Sistema Municipal anticorrupción. 24.2 Realizar el informe del desarrollo de procedimientos de investigación. 24.3 Verificar el buen funcionamiento de los buzones y demás medios de recepción de denuncias y sugerencias. 24.4 Realizar reporte de las denuncias por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos. 24.5 Realizar informe de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa. 24.6 Realizar informes de las resoluciones de procedimientos de Responsabilidades Administrativas. 24.7 Realizar campañas de difusión a los servidores públicos. 24.8 Mantener actualizado los movimientos inicial y conclusión del personal adscrito al Municipio. 24.9 Realizar informe del cumplimiento de los servidores públicos obligados a presentar su declaración de situación patrimonial.	Año de Operación	2025	Responsable: Contraloría Municipal
	Trimestral	x	Corresponsable: Departamentos que componen la Contraloría
	Semestral		
	Anual		Objetivos ODS atendidos:   
Horizonte de seguimiento			

Componente 20. Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.

Objetivo 20: Contribuir a la gobernanza municipal, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación. Estrategias: 25. Difundir y comunicar a la población del municipio acciones gubernamentales sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal. Lineas de Acción: 25.1 Cubrir los eventos institucionales del ayuntamiento y de la presidenta municipal. 25.2 Producir los materiales informativos y de difusión. 25.3 Integrar y administrar el acervo documental y audiovisual de las actividades del H. Ayuntamiento. 25.4 Administrar el material de información de interés para la publicación en los medios de información.	Año de Operación		2025	Responsable: Secretaria del Ayuntamiento
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	x	
		Semestral		Objetivos ODS atendidos:  
	Anual			

Componente 21. Incrementar y actualizar el Padrón Catastral, a través de acciones de identificación, inscripción, control y valuación, que permitan integrar, conservar y mantener actualizado el inventario analítico con las características cualitativas y cuantitativas de los predios municipales.

Objetivo 21: Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización. Estrategias: 26. Realización de estudios técnicos catastrales a través de cartografía, barridos de campo, gabinete y actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcción. Lineas de Acción: 26.1 Incorporar y Actualizar predios conforme a los Valores Unitarios de Suelo y Construcción. 26.2 Dar de alta en el Padrón Catastral los inmuebles del territorio Municipal que no se encuentren inscritos en el mismo. 26.3 Actualizar los registros gráficos y alfanuméricos de los inmuebles en el sistema.	Año de Operación		2025	Responsable: Tesorería Municipal
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	x	
		Semestral		Objetivos ODS atendidos:  
	Anual			

COPIA DE INTERNET

Componente 22. Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.

<p>Objetivo 22: Realizar saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.</p> <p>Estrategias: 27. Mantener un nivel de calificación crediticia elevado para tener mejores condiciones para el pago de intereses.</p> <p>Lineas de Acción: 27.1 Incrementar el porcentaje de ingresos propios para robustecer la liquidez del municipio, incrementando el ahorro interno (total ingresos-gastos sin pago de deuda) para incrementar la calificación crediticia. 27.2 Revisión periódica de la tabla de amortización del crédito contratado a efecto de corroborar el correcto cálculo de intereses y dar seguimiento al comportamiento de la Deuda Pública (Amortización). 27.3 Realizar el pago de los adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados generados en el actual Ejercicio. (Proveedores y deuda a corto plazo). 27.4 Incrementar los ingresos de gestión con respecto al ejercicio anterior. 27.5 Incrementar los ingresos por Impuesto Predial. 27.6 Actualizar y consolidar el sistema de recaudación predial y realizar campañas de difusión fiscal. 27.7 Instalar módulos móviles de atención al contribuyente. 27.8 Capacitar al personal en materia recaudatoria. 27.9 Revisar y actualizar la normatividad aplicable a la unidad administrativa (Mejora Regulatoria). 27.10 Expedir y entregar invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados. 27.11 Disminuir la dependencia financiera hacia las transferencias federales y estatales mediante acciones innovadoras entorno a la generación de recursos propios.</p>	Año de Operación		2025	Responsable:
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	x	Tesorería Municipal
		Semestral		<p>Corresponsable: Departamento de Ingresos</p> <p>Objetivos ODS atendidos:</p>  
	Anual			

Componente 23. Fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

<p>Objetivo 23: Disminuir la dependencia financiera hacia las transferencias federales y estatales mediante acciones innovadoras en torno a la generación de recursos propios.</p> <p>Estrategias: 28. Aplicar un Programa de regularización de los contribuyentes.</p> <p>Lineas de Acción: 28.1 Actualización de los padrones de cobro. 28.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos. 28.3 Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.</p>	Año de Operación		2025	Responsable:
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	x	Tesorería Municipal
		Semestral		<p>Corresponsable: Departamento de Ingresos</p> <p>Objetivos ODS atendidos:</p>  
	Anual			

Componente 24. Fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.				
Objetivo 24: Fortalecer la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Año de Operación		Responsable:	
		2025	Tesorería Municipal, Secretaría Técnica	
Estrategias: 29. Fortalecer la modernización y simplificación administrativa a través de controles y procesos sencillos, eficientes y transparentes. Lineas de Acción: 29.1 Realizar reuniones de planeación presupuestal de bienes y servicios, con las distintas Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de manera semestral. 29.2 Coordinar y Supervisar los procesos para la administración y control de los recursos humanos, materiales, técnicos y servicios generales que sean necesarios para la 29.3 Llevar a cabo cursos de capacitación, evaluación y desempeño del clima laboral a los servidores públicos de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento. 29.4 Brindar el seguimiento puntual al programa anual de mejora regulatoria para constatar que se estén cumpliendo las metas programadas de manera trimestral. 29.5 Otorgar capacitación a los Servidores Públicos responsables de la ejecución de la Política Pública de Mejora Regulatoria de cada Unidad Administrativa de manera continua. 29.6 Realizar reuniones con titulares de las Unidades Administrativas para coordinar el seguimiento programático y presupuestal. 29.7 Atender los requerimientos de la Unidad de Transparencia para garantizar el derecho de acceso a la Información. 29.8 Gestionar la adquisición de mercancías primas, bienes muebles y/o prestación de servicios. 29.9 Determinar las incidencias que se deban aplicar a los servidores públicos. 29.10 Dotar de un gafete a los Servidores Públicos Municipales. 29.11 Reportar los movimientos de altas y bajas de los Servidores Públicos. 29.12 Reportar la comprobación de la nómina de los servidores públicos municipales.	Trimestral	x	Corresponsable: Departamento de Egresos, Departamento de Recursos Humanos, Coordinación de Transparencia e Informática	
	Horizonte de seguimiento	Semestral		Objetivos ODS atendidos:  
		Anual		

XALISCO DIGITAL		EJE RECTOR/EJE TRANSVERSAL: Social/ Económico/Territorial/ Igualdad de Género / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable/ Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno. TEMA: Ayuntamiento Tecnológico y Digital	
Objetivos Atendidos	Estrategias Atendidas	Lineas de Acción Atendidas	
1	1	11	
Componente 25. Fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.			
Objetivo 25: Controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración municipal y el cumplimiento de sus obligaciones mediante sistemas computacionales y tecnologías de la información. Estrategias: 30. Controlar la gestión financiera municipal mediante sistemas computacionales y tecnologías de la información. Lineas de Acción: 30.1 Dar cumplimiento a la normatividad que se reporta a instancias federales y municipales. 30.2 Otorgar soporte y mantenimiento de Hardware y Software a los equipos de cómputo del Ayuntamiento. 30.3 Otorgar mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras a la infraestructura de datos del Municipio. 30.4 Optimizar los recursos de voz en las instalaciones del Gobierno Municipal. 30.5 Impartir cursos de capacitación sobre TIC's. 30.6 Establecer una base de datos para Sistema de Control de Gestión de Peticiones Ciudadanas. 30.7 Otorgar mantenimiento preventivo a otro sistema de la información esenciales para la operación del H. Ayuntamiento. 30.8 Supervisar el funcionamiento y actualización del Portal Web Institucional del Ayuntamiento. 30.9 Actualizar el archivo digital de documentos. 30.10 Integrar los reportes de avance de los Programas Anuales de Trabajo. 30.11 Gestionar el desarrollo de una herramienta tecnológica para implementar la firma electrónica.	Año de Operación	2025	Responsable: Secretaría Técnica, IMPLAN
	Trimestral	x	Corresponsable: Departamento de Transparencia e Informática, Coordinación de Archivo, Departamento de Comunicación Social, Departamento de Mejora Regulatoria
	Semestral		
	Anual		Objetivos ODS atendidos: 

COPIA DE INTERNET

M. ANEXO

COLONIA O LOCALIDAD	OBRA SOLICITADA
10 de Mayo	Construcción de banquetas incluyentes y seguras. Pavimentación de calle Calcio entre Magnesio y Níquel.
	Rehabilitar la cerca perimetral de la cancha deportiva de la col. Lomas Verdes con bardeo en la parte inferior y malla en la parte superior (para detener pelotas de beisbol).
	Pavimentación de calle Calcio entre Magnesio y Níquel.
24 de Febrero	Empedrado ahogado desde la calle Hidalgo hasta la Morelia.
25 de Abril	Pavimentación en la Calle Amado Nervo y Juan Escutia.
Adolfo López Mateos	Terminación de obra en baños públicos en la cancha de usos múltiples de la localidad.
	Mejoramiento de paradero de camiones.
Ampliación Nuevo Progreso	Banquetas en la periferia de la unidad deportiva.
	Construcción de un dispensario.
	Construcción CAC (Centro de Acción Ciudadana).
	Proyecto y construcción de un salón de usos múltiples (casa de la mujer y dispensario médico).
	Pavimento de la calle Selene a Durango.
	Pavimentación de las calles Alondra y Prolongación Alondra (al llegar a escuela primaria Padres de la Patria).
	Rehabilitación y/o construcción del puente que conecta calle Alondra con calle Pino.
	Dar mantenimiento al puente peatonal y rehabilitar los escalones.
	Construcción de puente vehicular por arroyo El Seco que conecte Ampliación Nuevo Progreso con la col. Emiliano Zapata por calle Alondra.
Rehabilitación de calles.	
Aquiles Serdán	Remodelación de las gradas del campo de beisbol.
	Proyecto de una clínica de salud.
	Pavimentación de la calle Carmen Serdán.
	Pavimentación de la calle principal Juan Escutia.

COLONIA O LOCALIDAD	OBRA SOLICITADA
	Rehabilitación de caminos saca cosechas.
	Remodelación de la plaza pública.
El Carrizal	Techumbre para la cancha deportiva.
	Apoyo para una aula de preescolar.
	Término de la pavimentación.
	Arreglo de calles.
Centro	Mejoramiento de drenaje de avenidas principales.
	Rehabilitación del estadio para fomentar la salud de la población.
	Rehabilitación de drenaje y empedrado ahogado en calle Mérida.
	Pavimentación calle Mérida.
	Pavimentación de la calle General Mariano Ruiz entre Morelia y Veracruz.
	Pavimentación calle José Ma. Mercado entre Colima y Mesa de la Rosa.
	Construcción de desagües para salida de agua de lluvia del estadio
	Mejoramiento de pavimento de avenidas principales.
Centro A	Bardeo nuevo en el estadio.
	Continuar empedrado ahogado en calle Mérida.
	Construcción de banquetas al estadio.
	Continuar pavimentación de calle Jalapa.
Centro B	Elevar puente de calle Veracruz sobre el Arroyo del Indio. Se evitará inundaciones en la parte baja en ese lugar que es un tapón del arroyo.
Colinas de San Juan	Remodelación del parque contiguo a la escuela primaria Libertadores de América de la Colonia Bugambilias.
Colinas Xalisco	Desvío del agua que corre por la calle Cedro.
	Crear la Casa de la Mujer en el municipio, para una mejor calidad de vida.
San José de Costilla	Construcción de una plaza pública.
	Cuarto para depósito.

COLONIA O LOCALIDAD	OBRA SOLICITADA
	Desazolvar río de la localidad.
	Empedrado de caminos saca cosechas y a zonas turísticas.
El Cuarenteño	Pavimentación de caminos.
El Palmar	Empedrado de calles del pueblo.
El Verde	Empedrado de las calles Mexicano y Lago Azul.
	Rehabilitación de la calle principal José María Morelos.
Fracc. Alborada	Bacheo continuo.
	Construcción de un domo en la cancha de usos múltiples.
	Pavimentación de las calles o empedrado.
Fracc. Canoas	Construcción para andador lateral izquierdo carretera Puerto Vallarta – Tepic.
	Áreas de juego para los niños en las canchas.
	Construcción de cancha de futbol rápido a espaldas de la iglesia del fracc. Canoas.
	Casa de la tercera edad.
	Pavimentación de calle California.
Ampliación Canoas III	Rehabilitación de cancha de usos múltiples y caseta y reparación y/o sustitución de malla ciclónica, tableros.
	Pavimentación de la calle José María Mercado, entre la calle California y Paseo de la Rivera.
	Pavimentación de la calle Paseo de los Troncos, entre calle Anzuelos y Mariano Ruiz.
Fraccionamiento Señoría Xalisca	Pavimentación por la calle Allende y Mazatlán.
Fraccionamiento Valle de Roma	Recolector Pluvial en los límites del fraccionamiento.
Sin Colonia	Rehabilitación de arroyo El Indio, urgente.
	Rehabilitación de salones de usos múltiples.
Guadalupe Victoria	Reforzar empedrado en calle Adolfo López Mateos al llegar al Arroyo Seco.
	Mamposteo en Arroyo Seco, entre calle Revolución Social y Puerta del Sol.

COLONIA O LOCALIDAD	OBRA SOLICITADA
Huertas de Matatipac	Construcción de la Casa de la Mujer en Huertas de Matatipac.
	Pavimentación de las calles de la colonia.
	Reparación de baches en la Ciudad.
	Pintura para la plaza.
Jardines de Matatipac	Reencarpetamiento de las calles.
	Restaurar el pavimento de las calles.
	Reencarpetamiento de las calles.
	Rehabilitación de calles dañadas por las lluvias.
	Cambio de transformadores y mejora del alumbrado.
José Santos Godínez	Verificación de alcantarillas.
	Juegos en condiciones aptas en el área de la cancha detrás de la policía.
	Empedrado en calle o andador Aquiles Serdán, 2 de febrero, Indio Mariano, 5 de mayo, Ignacio Zaragoza.
	Empedrado de calle 8 de Julio.
	Mamposteo faltante del arroyo seco entre la calle I. Zaragoza y calle Indio Mariano.
	Pavimentación de la calle 8 de Julio entre boulevard Tepic-Xalisco y Rey Nayar.
Juan Escutia	Construcción del puente del Amapal en el camino a Ixtapa.
	Construcción de puente en Juan Escutia en el camino a Ixtapa.
	Rehabilitar la losa del salón de juntas.
	Rehabilitar las alcantarillas de la carretera.
La Cruz	Ampliación de red eléctrica.
	Realizar Bacheo.
	Restauración de la capilla de la col. La Cruz.
	Mantenimiento a iglesias.
	Empedrado en las calles.
	Rehabilitación de la calle Cuitláhuac.

COLONIA O LOCALIDAD	OBRA SOLICITADA
	Construcción de áreas de esparcimiento.
	Pavimentación de la calle Cuauhtémoc entre Hidalgo y México.
	Pavimentación por calle principal (México Sur).
	Construcción de parada de transporte público en el tramo de la Calle Hidalgo Pte.
La Curva	Baños en el panteón.
	Rampas y pasamanos en la plaza.
	Empedrado en calles.
	Rehabilitación de plaza (muros y firmes).
Landereñas	Construcción de Centro Comunitario en un terreno que ya está.
	Pavimentación de las calles con asfalto de calidad.
	Pavimentación de la calle Justicia Social y Guadalupe Victoria.
	Pavimentación de la calle Esteban Baca Calderón.
Las Águilas	Empedrado para la calle Avestruz y Cometa.
	Reencarpetamiento en calle Gaviota.
Lomas del Nayar	Pavimentación de calle Ruiseñor.
	Pavimentación de las calles Gaviota.
Lomas Verdes	Construcción de salón de usos múltiples.
	Pavimentación de calle Diamante entre Hierro y Latón.
	Pavimentación de calle Carbono (entre calle Níquel y Magnesio).
	Pavimentación de calle Selenio.
	Construcción de unidad deportiva Lomas Verdes.
Emiliano Zapata (Majadas)	Construcción del domo de la escuela "Plan de Ayala".
	Baños en el panteón de la localidad.
	Baños en la plaza de la localidad.
	Mejoramiento de las calles.
	Reencarpetamiento de las calles.

COLONIA O LOCALIDAD	OBRA SOLICITADA
	Mantenimiento a los empedrados de las calles.
	Ampliación del camino al panteón.
	Rehabilitación a los caminos saca cosechas.
	Apoyo para la conclusión de la construcción de la telepreparatoria.
Navarreño	Empedrado por la calle Girasol.
	Mejorar vialidades faltantes.
Nuevo México	Pavimentación de las calles Agua Marina, Latón y Zafiro y continuación de la Hierro.
Nuevo Progreso	Solución a inundaciones de calle Golondrina en tiempo de lluvias.
	Construir una plaza pública con áreas verdes.
	Construcción de casa para el adulto mayor (ya existe terreno para su construcción).
	Construcción de empedrado ahogado con huellas de concreto en la calle Santa Cecilia entre el Boulevard Tepic-Xalisco y Gorrión.
	Empedrado ahogado con huella de concreto en calle Ruiseñor entre Mercurio y Júpiter.
	Rehabilitación de calles con carpeta asfáltica dañadas.
Palapita	Construcción de la plaza principal.
	Construcción de barda para separar cancha de escuela primaria.
	Arreglo de una calle con empedrado ahogado.
	Terminar la carretera pavimentada (2 km).
	Puente peatonal hacia la escuela telesecundaria.
	Arreglo de caminos saca cosechas.
	Mantenimiento de caminos saca cosechas.
	Apoyo con los caminos saca cosechas.
	Estadio deportivo en El Llanito.

COLONIA O LOCALIDAD	OBRA SOLICITADA
El Pantanal	Construcción de baños y vestidores con luz en el ojo de agua.
	Baños en el panteón de la localidad.
	Construcción de un andador en las vías.
	Pavimentación de la avenida Vallarta.
	Pavimentación de las calles 24 de Junio y 2 de Abril.
	Pavimentación de la calle México.
	Construcción de un puente peatonal en la av. Emiliano Zapata.
	Reconstrucción de la calle 5 de mayo y Lázaro Cárdenas.
Primero de Mayo	Construcción de techo en cancha deportiva.
	Rehabilitación de banquetas por daños o desniveles y liberación de negocios y jardines que las obstruyen.
Pueblo Nuevo	Limpieza de canal que divide Pueblo Nuevo de Jardines de Matatipac.
	Rehabilitación de calle Sierra de Picachos.
	Corte de árboles que pegan en los cables.
	Mantenimiento al arroyo El Indio.
	Encause del arroyo El Indio.
Puerta del Sol	Construcción de un nuevo espacio en el DIF, para arte y cultura.
	Nuevo lugar de instalación del DIF por estar en zona de riesgo.
Ramos Millán	Bacheo en calle Guerrero y Morelia.
	Rehabilitación de calles y avenidas principales.
	Rehabilitar la calle Morelia (iniciando por el DIF).
San Antonio	Empedrado ahogado en calles del pueblo.
	Rehabilitación de camino a Juan Escutia.
	Pavimentación y/o empedrado con huella de concreto en calles Diamante, Rubí, Carbono y Selenio y obras complementarias.

COLONIA O LOCALIDAD	OBRA SOLICITADA
Santa Mónica	Rehabilitación de áreas verdes y parques.
	Pavimentación de la calle Selenio entre calle Cedro y Plutonio.
	Pavimentación de la calle Diamante.
El Tepozal	Dar mantenimiento a la infraestructura de la cancha de usos múltiples.
	Construcción de plaza del pueblo.
	Construcción de parque público.
	Más apoyo a las escuelas.
	Empedrado con huella de concreto del Molino a salida a Palapita (181 m).
	Empedrado con huella de concreto en calle de la telesecundaria (88 m).
	Empedrado con huella de concreto en calle del Jardín de niños (181 m).
	Construir empedrados en el pueblo.
	Empedrado de calles del pueblo.
	Construcción de puente en Juan Escutia en el camino a Ixtapa.
	Arreglo de caminos vecinales que están en malas condiciones.
	Pavimentar camino de la zona cafetalera.
	Rehabilitación del camino hasta Xalisco.
	Empedrados en el camino hasta Ixtapa.
Seguimiento a proyecto de Palapita a El Tepozal.	
Rehabilitación de caminos saca cosechas.	
	Apoyo para la remodelación de la cancha de la telesecundaria.
	Continuación de las gradas del campo de beisbol.
	Techumbre para las gradas del campo de beisbol.
	Arreglar la cancha del barrio de abajo.
	Techumbre o domo para la cancha de la escuela telesecundaria.

COLONIA O LOCALIDAD	OBRA SOLICITADA
Testerazo	Continuidad del andador para evitar accidentes.
	Instalación de baños en el campo de beisbol.
	Instalación de una biblioteca pública en la localidad.
	Construcción de un baño en el templo de San José y enjarre exterior del templo.
	Empedrado ahogado en calles maltratadas.
	Rehabilitación del callejón Ávila Camacho.
	Pavimentación urgente de la calle independencia hasta la telesecundaria.
	Pavimento de las calles.
	Pavimentación de la calle Perú.
	Pavimentación de la entrada principal de la primaria.
	Pavimentación de la calle Vicente Guerrero.
	Pavimentación de la calle Morelos, de la carretera hacia arriba.
	Restauración de empedrado en calles dañadas.
	Apoyo del 50% para rehabilitación de los caminos saca cosechas.
Restauración de los paraderos de camiones.	
Rehabilitación para la plaza principal.	
Trigomil	Mini estadio de futbol para los niños de la localidad.
	Cambio de canaletas de la techumbre de la cancha de usos múltiples.
	Baños en el panteón de la localidad.
	Continuar la segunda parte del ojo de agua.
	Empedrado de calles.
	Mantenimiento a las calles de la localidad.
Villas de Guadalupe	Empedrado ahogado y huella de concreto en calle Jalapa y Mérida.
	Pavimentación hidráulica.
	Pavimentación de calle Sanganguey y Valle Real.

MTRA ANABEL MARGARITA GUERRERO BENÍTEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.-
Rúbrica.- **C. SANDRA GUADALUPE MORALES BRAVO**, SINDICO MUNICIPAL.- *Rúbrica.-*
REGIDORES MUNICIPALES: **C. CESAR ALBERTO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.-** *Rúbrica.-*
C. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS BELTRÁN.- *Rúbrica.-* **C. IRMA LETICIA MONTES**
RENTERÍA.- *Rúbrica.-* **C. JOSÉ EMMANUEL LÓPEZ HERMOSILLO.-** *Rúbrica.-* **C. MARTHA**
LETICIA ESQUEDA RIVERA.- *Rúbrica.-* **C. ARTEMIO SEMEJAR FLORES.-** *Rúbrica.-* **C.**
CRISTÓBAL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.- *Rúbrica.-* **C. RAÚL LÓPEZ UREÑA.-** *Rúbrica.-* **C.**
ZULMA MARIBEL FLORES ZEPEDA.- *Rúbrica.-* **C. MARÍA ELENA BAÑUELOS**
RODRÍGUEZ.- *Rúbrica.-* **C. ANA BERTHA MARQUÉS DUARTE.-** *Rúbrica.-* **C. MAYRA**
GUADALUPE GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- *Rúbrica.-* **C. HIPÓLITO ESQUEDA FRAUSTO.-**
Rúbrica.- **C. JAIME ENRIQUE PARRA PEÑA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-
CERTIFICA Y DA FE.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNO